



CHIAPAS
GOBIERNO DEL ESTADO



PROGRAMA ESTATAL PARA LA TEMPORADA DE LLUVIAS Y CICLONES TROPICALES 2022



Contenido.

- 1. Introducción.**
- 2. Contexto.**
- 3. Alcance.**
- 4. Marco Legal.**
- 5. Antecedentes.**
- 6. Pronostico de huracanes en el Océano atlántico.**
- 7. Objetivos.**
- 8. Estructura Organizacional.**
- 9. Acciones del Programa Especial.**
- 10. Identificación y Análisis de riesgos.**
 - Mapa de Riesgo
 - Identificación de vulnerabilidades
 - Identificación de remoción de masa en tramos carreteros (deslizamiento, hundimiento).
 - Identificación de áreas prioritarias ante la temporada de lluvias en la costa de Chiapas
Desazolves, Bordos y Cierres de ventanas.

11. Reducción de Riesgos.

- Acciones de preparación
- Capacitación
- Difusión
- Equipamiento
- Sistema de Comunicación y Alertamiento
- Refugios Temporales
- Igualdad de Género

12. Atención de la Emergencia.

- (Programa Especial Temporada de Lluvias y Ciclones Tropicales 2022).

13. Resiliencia Comunitaria.

- Acciones Prioritarias de los Comités Comunitarios de Protección Civil.
- Plan de Prevención para la Resiliencia Comunitaria.

14. Anexos. (Formatearía de trabajo de campo, planes específicos municipales, cartografía)

Introducción.

El Gobierno del Estado de Chiapas elabora el siguiente Programa Especial para la temporada de lluvias y ciclones tropicales 2022, en el cual se conjuga la participación de los tres ordenes de gobierno, con la finalidad de salvaguardar la vida de la población y su entorno, bajo las siguientes actividades:

Identificación y Análisis
de **Riesgos**



Reducción de riesgos y
Vulnerabilidades



Atención de la
emergencia.



Resiliencia en las zonas
de mayor riesgo.



Contexto.

Este Programa pretende ser la guía que oriente y apoye en la coordinación de las acciones, las sesiones de trabajo que deben desarrollar y permitirá la toma de decisiones en el ámbito comunitario, municipal y estatal; constituye la mejor manera de garantizar la protección y la calidad de las personas, garantizando que la población expuesta pueda reducir los riesgos.



Alcance.

- Comprender el riesgo de desastres.
- Fortalecer la prevención ante el riesgo de desastres.
- Invertir en la resiliencia y reducción del riesgo de desastres.
- Reforzar la preparación de desastres para una respuesta eficaz y para reconstruir mejor la recuperación y rehabilitación.

Tiene el compromiso de contribuir con acciones concretas, al manejo de eventos adversos aplicando enfoques transversales de equidad de género, acción humanitaria y sustentabilidad.



Marco Legal.

LEY GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL

Artículo 38. Los Programas Especiales de Protección Civil son el instrumento de planeación y operación que se implementa con la participación corresponsable de diversas dependencias e instituciones, ante un peligro o riesgo específico derivado de un agente perturbador en un área o región determinada, que involucran a grupos de población específicos y vulnerables, y que por las características previsibles de los mismos, permiten un tiempo adecuado de planeación, con base en las etapas consideradas en la Gestión Integral de Riesgos.

se basa en lineamientos federales y estatales, que permiten el cuidado y protección de vidas, medio ambiente y entorno.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas.

Artículo 5. fracción VIII Toda personas tendrá derecho a: la Seguridad en sus bienes, domicilio y correspondencia; como el acceso a la protección civil del Estado y los Municipios, teniendo los habitantes, a su vez, el deber de participar activamente, cumpliendo con medidas necesarias.

Plan estatal de desarrollo Chiapas 2019-2024.

Eje 1: política y gobierno: resiliencia y gestión de riesgos.

1.1.2.1. Dar a conocer a los habitantes la comprensión sobre los riesgos de desastres.

1.1.2.4. Fortalecer la prevención, mitigación, respuesta, recuperación y reconstrucción en casos de desastres con enfoque de resiliencia.

Ley de Protección Civil del Estado de Chiapas

Artículo 10. Las normas, métodos y procedimientos que regulan la integración y funcionamiento del Sistema Estatal, comprenden:

I. Las bases generales definidas en las Leyes Federales y Estatales en materia de planeación.

II. Los objetivos, políticas, estrategias y criterios definidos en el Plan Estatal y los Planes Municipales de Desarrollo.

III. Las disposiciones de la presente Ley y sus Reglamentos.

IV. El Programa Estatal de Protección Civil.

V. Los Programas Municipales de Protección Civil.

VI. Los Programas Institucionales.

VII. Los Programas Específicos de Protección Civil.

Título Cuarto

Programas de Protección Civil

Capítulo Único De los Programas.

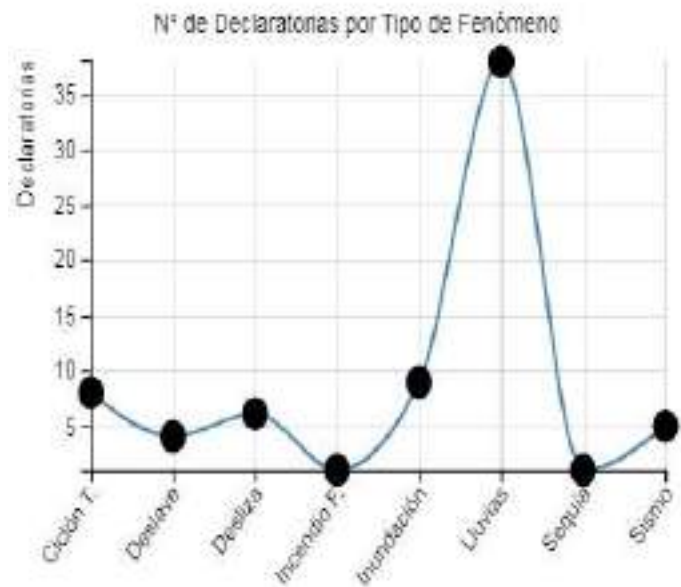
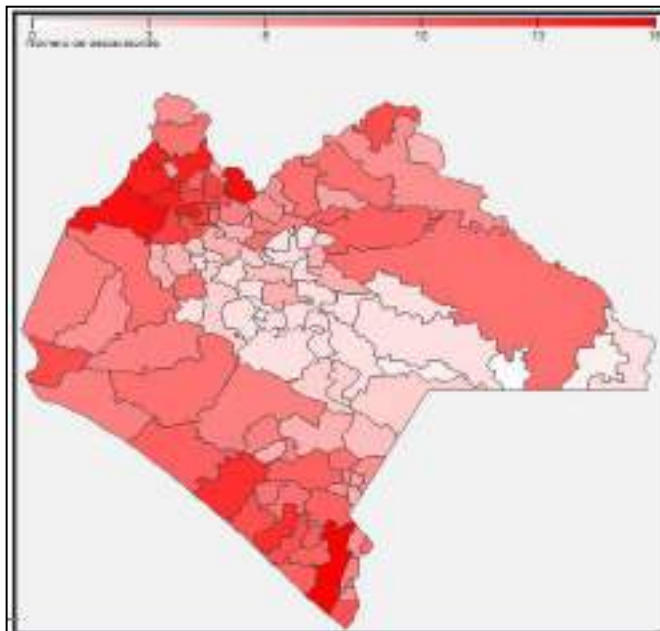
Del artículo 35 al 41.

Los Programas Estatales y los Programas Municipales de Protección Civil, contendrán la observancia del manejo integral de riesgos de desastres.

Antecedentes.

74

Declaratorias de desastres.
1999-2022.



De las cuales, **60**
son por fenómenos de origen
Hidrometeorológico

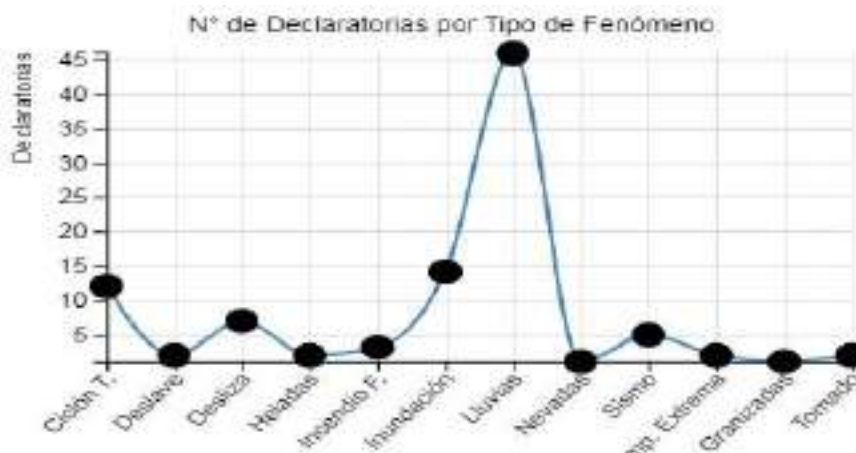
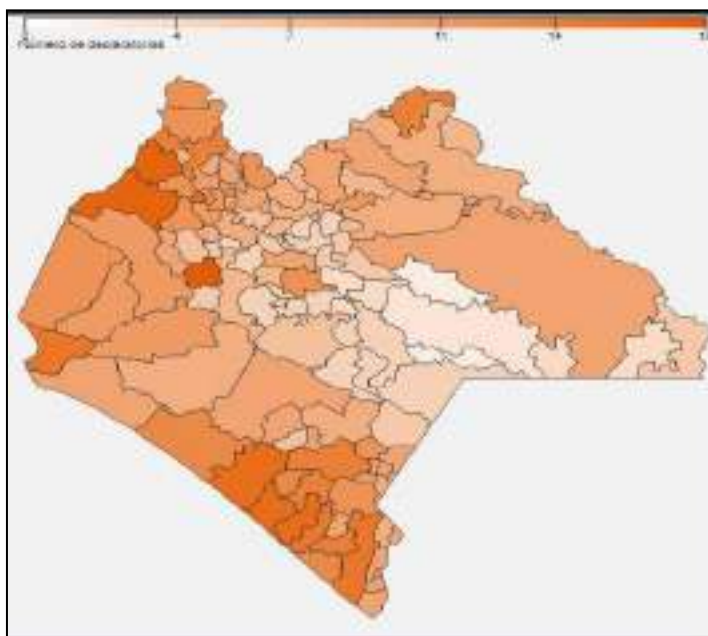
Antecedentes.

93

Declaratorias de emergencias.

1999-2022.

87 declaratorias por fenómenos de origen Hidrometeorológico en el estado de Chiapas.



Memoria Histórica, por Fenómenos Hidrometeorológicos.

1998 Septiembre.

Inundaciones.

El desbordamiento de 17 ríos afectó a 28 municipios de las regiones Centro, Frailesca, Altos, Sierra, Istmo-Costa y sierra madre de Chiapas.

2003 Septiembre.

Tormenta tropical Larry.

Afectación en 2 mil 250 viviendas y 20 mil personas damnificadas.

2002 Septiembre.

Huracán isidore.

El desbordamiento de 14 ríos afectó 3 mil 722 familias de 118 comunidades de los municipios de Arriaga, Pijijiapan y Acapetahua.

2005 Octubre.

Huracán Stan.

En los primeros días de Octubre en el Océano Atlántico se formó la depresión número 20, que se convirtió rápidamente en tormenta tropical y luego en Huracán provocando escurrimientos súbitos, saturación de cauces, desbordamiento de 98 ríos, cuantiosos daños en 800 localidades de 41 municipios.



Memoria Histórica, por Fenómenos Hidrometeorológicos.

2007 Noviembre.

Deslave.

Deslizamiento de ladera en la comunidad Juan de Grijalva, del municipio de Ostucán, ocasionando la desaparición de 25 personas y la afectación en 34 comunidades evacuadas con una población de 6467 personas.



2012 Mayo.

Desprendimiento.

El municipio de Amatan, Chiapas, se vio afectado en las comunidades el Retiro, Emiliano Zapata, San Andrés, Poblado El Retiro fue afectado por un desprendimiento de lodo por las fuertes lluvias.



2010 Septiembre.

Depresión Tropical Matthew.

Causando afectaciones en 565 localidades de 95 municipios, se evacuaron 13 mil 905 personas; se establecieron 37 refugios temporales.



2013 Mayo.

Huracán Bárbara.

Causó afectaciones en 12 mil 401 viviendas y 57 mil 606 personas albergadas.



Memoria Histórica, por Fenómenos Hidrometeorológicos.

2013 Septiembre.

Tormenta tropical Ingrid y Manuel.

El impacto de estos sistemas generó 11 mil 746 personas afectadas, 806 viviendas dañadas, y 209 caminos y 320 tramos carreteros en 52 municipios y 7 puentes vehiculares.

2014 Septiembre.

Inundaciones.

La comunidad Porvenir 1a. y 2da. Sección, municipio de Amatlán, por las fuertes lluvias se vio afectada en gran parte teniendo pérdidas no solo materiales sino humana derivado a la precipitación acumulada que se registró en la temporada de lluvias de ese año.

2015 Mayo.

Encharcamiento.

La comunidad Flor del Río, municipio de Amatlán, fue afectada por el incremento de nivel del río Oxolotán ocasionando que varias viviendas y escuelas sufrieran daños estructurales impidiendo que se habitaran.



Memoria Histórica, por Fenómenos Hidrometeorológicos.

2016 Septiembre.

Lluvias intensas.

Las intensas lluvias durante el fin de semana provocaron la muerte de al menos tres personas en Tuxtla Gutiérrez, y daños a viviendas. Causó afectaciones en al menos 26 colonias de la capital chiapaneca.

2017 Julio.

Lluvias intensas.

Las lluvias ocasionaron el desbordamiento de un arroyo en el municipio de Huixtla, además de afectaciones al Hospital General.

2019 Octubre.

Lluvias intensas por Frente frío No. 7 afectaciones en 3 municipios del Estado de Chiapas.



Memoria Histórica, por Fenómenos Hidrometeorológicos.

2020 Noviembre.

Tormenta eta y frente frío 11

Afectaron el sur de México, impactando principalmente los estados de Chiapas, Tabasco y Veracruz.

Población afectada Chiapas (54,976)

Casas afectadas Chiapas (29,275)

2021 Octubre.

las lluvias provocadas por el Frente Frío número 2 y la Onda Tropical 35 dejaron encharcamientos, derrumbes y colapso de puentes en la región norte del estado ocasionando afectaciones en los municipios de Pichucalco, Juárez, Sunuapa, Solosuchiapa y Ostucacán.

2022 abril

Sistema Frontal No.41

Se vieron afectados 12 municipios.

De manera preliminar, se tienen registradas mil un personas correspondientes a 215 familias afectadas por viviendas encharcadas, y no se reportan afectaciones a la vida ni a la salud.

Además, se afectaron 38 vías de comunicación, tres escuelas, un puente peatonal y 192 viviendas.



PRONÓSTICO DE HURACANES DEL OCEANO ATLÁNTICO PARA EL 2022.

Parámetros pronóstico	Promedio 1991 - 2020	Pronóstico 2022
Tormenta	14.4	19
Días de tormenta	69.4	90
Huracanes	7.2	9
Días de huracanes	27	35
Grandes huracanes	3.2	4
Días de huracanes importantes	7.4	9
Energía ciclónica acumulada	123	160
Actividad neta de ciclones tropicales	135	170

Fuente: Universidad Colorado, USA.

Objetivo General.

Proteger la vida de las personas, sus bienes y entorno, respetando los derechos humanos y su interculturalidad e impulsando un desarrollo sustentable.



Objetivos Específicos.

● **DIFUNDIR** La información en materia de medidas de preparación y mitigación ante la presencia de fenómenos Hidrometeorológicos y la emergencia sanitaria generada por el COVID-19.

● **ACTIVAR** a la población en la participación sobre condiciones climatológicas, respeto a las señales de las zonas de peligro y simulacros, que les permita mantenerse alerta ante la presente temporada de lluvias.

● **INSTALAR** Un Centro de Operaciones Alterno, Filtros Sanitarios, de acuerdo al protocolo descrito en este documento, para atender a comunidades damnificadas por eventos relacionados con la temporada de lluvias y la emergencia sanitaria generada por el COVID-19.

● **EJECUTAR** Acciones de asistencia humanitaria, de acuerdo a las normas mínimas internacionales durante la fase del manejo de eventos adversos, en los tiempos que se especifiquen en el presente plan y garantizar que las comunidades rurales dispongan de todos los datos y asesoría clínica necesaria para evaluar con precisión el riesgo.

● **IMPLEMENTAR** Durante las primeras cuarenta y ocho horas, la evaluación de daños y análisis de necesidades inicial, de acuerdo al ámbito de competencia de cada dependencia integrante del Consejo Estatal de Protección Civil y Sector Salud, especial atención a las áreas que presentan una mayor vulnerabilidad en las cabeceras municipales y comunidades del Estado de Chiapas

Coordinación Interinstitucional.

- ✓ **Mesa Estatal y Regionales de seguridad.**
- ✓ **Consejo Estatal de Protección Civil.**
- ✓ **Consejo Municipal de Protección Civil.**
- ✓ **Comités comunitarios de protección civil.**



Acciones del Programa Especial de Protección Civil.

Reforzar acciones de prevención, relacionados con este fenómeno, con especial atención a las áreas que presentan una mayor vulnerabilidad en las cabeceras municipales y comunidades del Estado de Chiapas.

Concientización a la población mediante reuniones locales y distribución de material de difusión relativo a las recomendaciones de Protección Civil en esta Temporada de Lluvias.

Mantener informada a la población en medidas de prevención, la generación de alertas tempranas y/o boletines en los diferentes medios de comunicación.

Mantener informadas a las instancias participantes sobre el avance con el cumplimiento de las medidas de prevención y seguridad en esta temporada de lluvias.



Acciones del Plan de Emergencias.

De acuerdo al art. 2, fracción XXVIII de la Ley General de Protección Civil, la gestión integral de riesgos es el conjunto de acciones encaminadas a la identificación, análisis, evaluación, control y reducción de los riesgos.

La Gestión del Riesgo de Desastres debe basarse en una comprensión de este en todas sus dimensiones, tales como vulnerabilidad, capacidad, exposición de personas y bienes, características de las amenazas y el entorno.

Este conocimiento puede utilizarse para realizar evaluaciones del riesgo y para llevar a cabo tareas de prevención, mitigación, preparación y respuesta.



Gestión Integral de Riesgo.



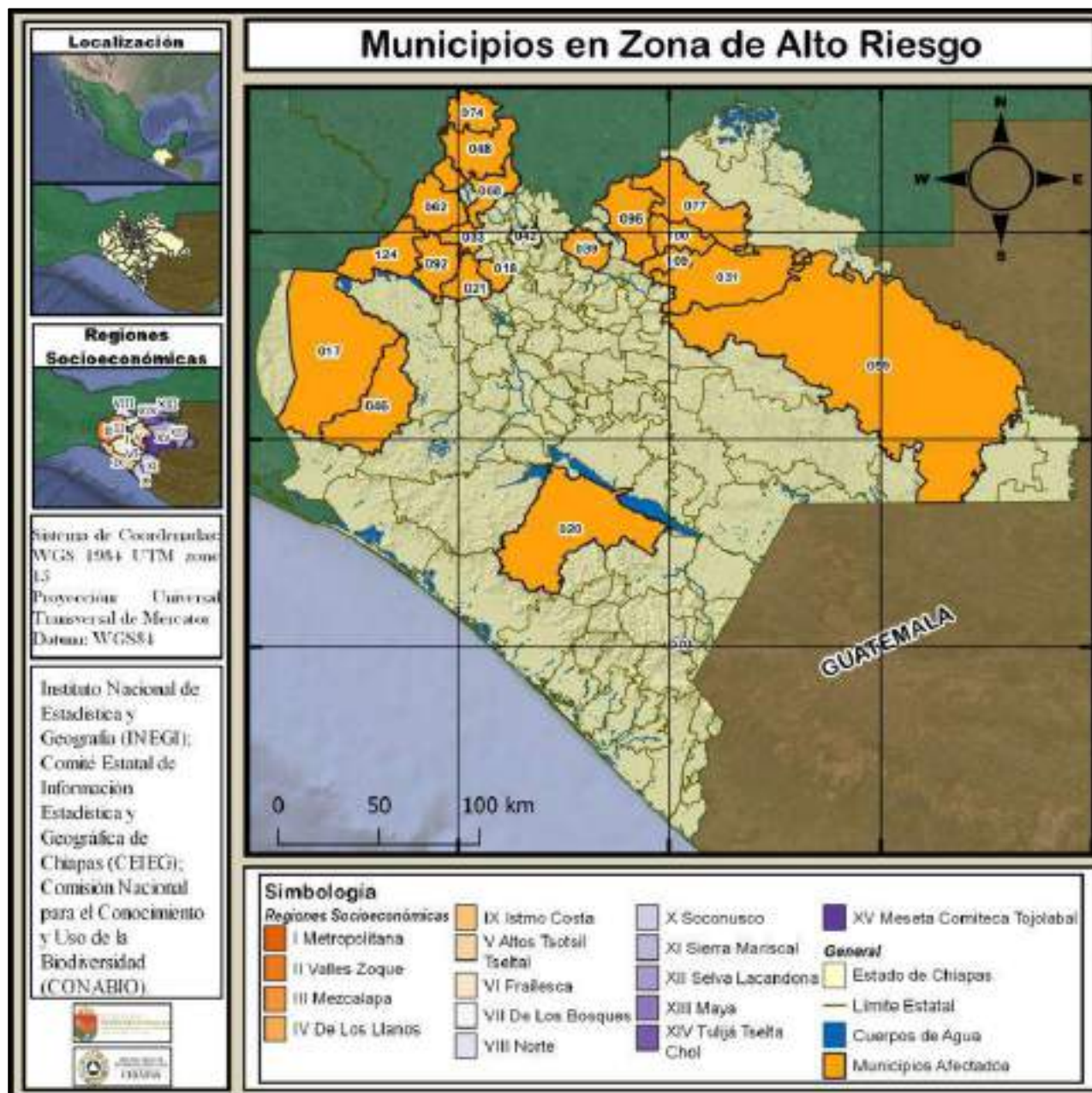
Identificación y Análisis de Riesgos.

La Secretaría de Protección Civil del Estado de Chiapas en esta Temporada de Lluvias y Ciclones Tropicales 2022, realizó la identificación y análisis de riesgos en las zonas más vulnerables a sufrir daños ante los antecedentes por afectaciones.

En este proceso se realizó recorridos y trabajo de campo en las zonas de alto riesgo por inundación, deslizamiento de laderas, hundimientos, encharcamientos y alta precipitación. Los datos obtenidos servirán para la elaboración de la cartografía y la toma de decisiones en acciones preventivas con la finalidad de reducir el impacto de estos fenómenos.



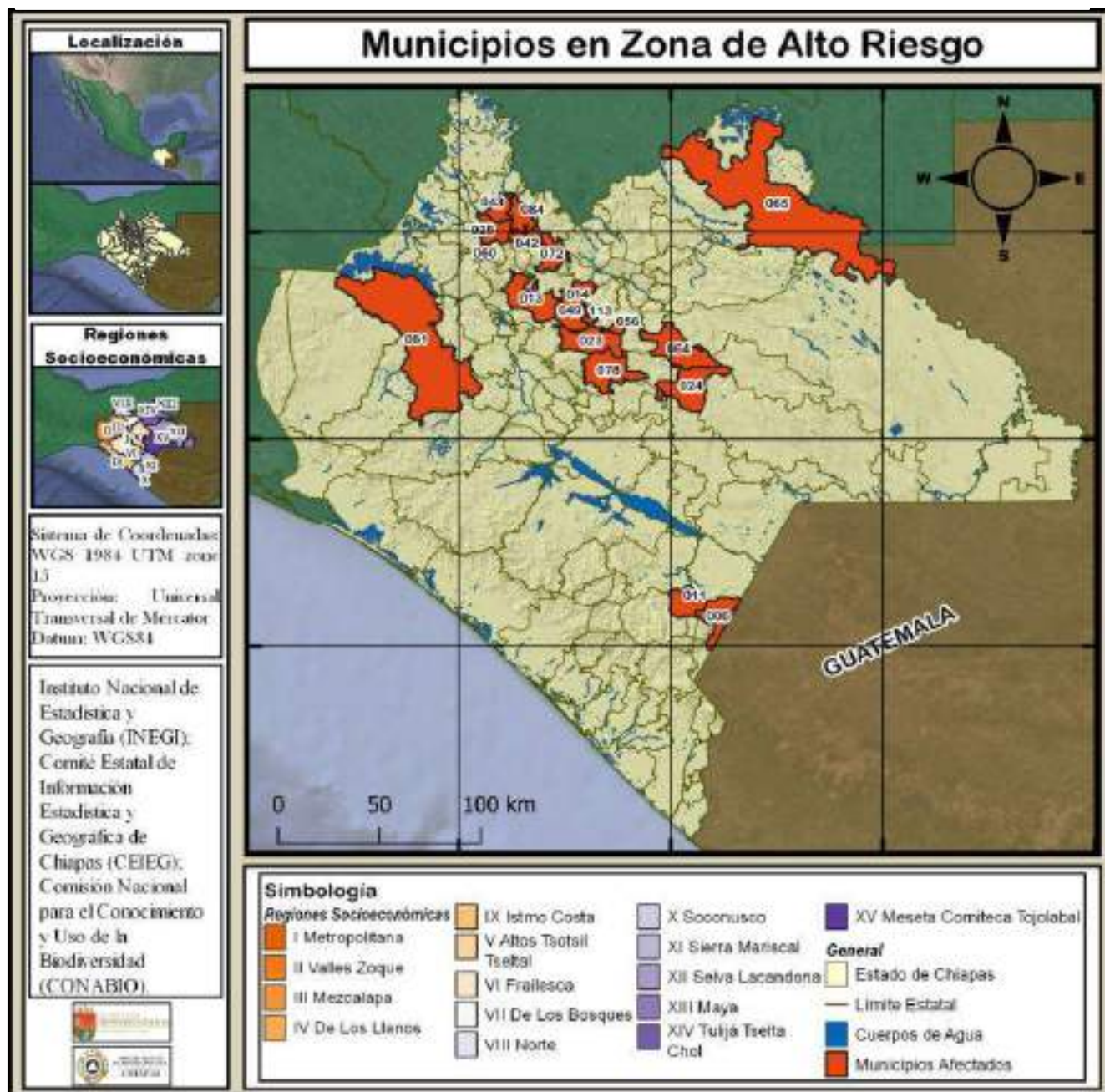
Municipios en zonas de alto riesgo por fenómenos hidrometeorológicos.



Clave	Municipios	Desastres hidrometeorológicos	Emergencias hidrometeorológicas
074	Reforma	6	8
059	Ocosingo	4	6
062	Ostuacán	9	9
068	Pichucalco	8	7
077	Salto de agua	6	4
092	Tecpatán	7	9
096	Tila	5	4
100	Tumbalá	5	4
109	Yajalón	8	6
031	Chilón	5	4
017	Cintalapa	5	8
018	Coapilla	6	6
021	Copainalá	3	4
070	El porvenir	3	8
033	Francisco León	7	7
039	Huitiupan	4	5
042	Ixhuitán	7	6
046	Jiquipilas	5	8
048	Juárez	5	6
020	La Concordia	4	6
total		112	107

Fuente: SIPC, 2022.

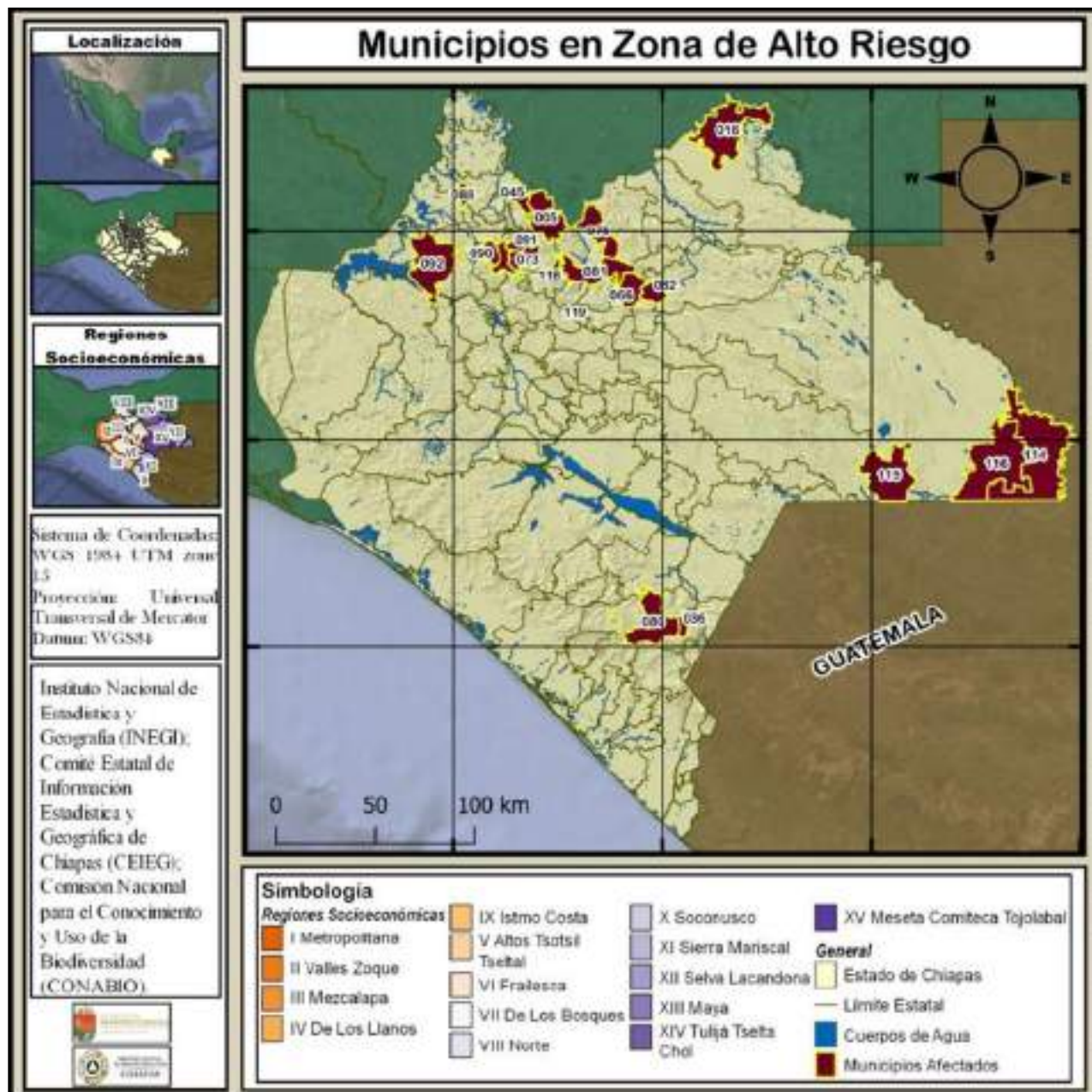
Municipios en zonas de alto riesgo por fenómenos hidrometeorológicos.



Clave	Municipio	Desastres hidrometeorológicos	Emergencias hidrometeorológicas
060	Ocotepec	8	8
064	Oxchuc	2	2
065	Palenque	5	5
072	Pueblo Nuevo Solistahuacán	5	5
078	San Cristóbal de las Casas	3	7
023	Chamula	-	2
084	Solosuchiapa	6	6
113	Aldama	-	1
006	Amatenango de la Frontera	1	6
011	Bella Vista	3	8
013	Bochil	2	4
025	Chapultenango	6	6
014	El Bosque	5	4
042	Ixhuatán	7	6
043	Ixtacomitán	6	5
047	Jitotol	2	3
049	Larrazar	-	1
056	Mitontic	-	1
061	Ocozocoautla de Espinosa	4	8
Total		65	88

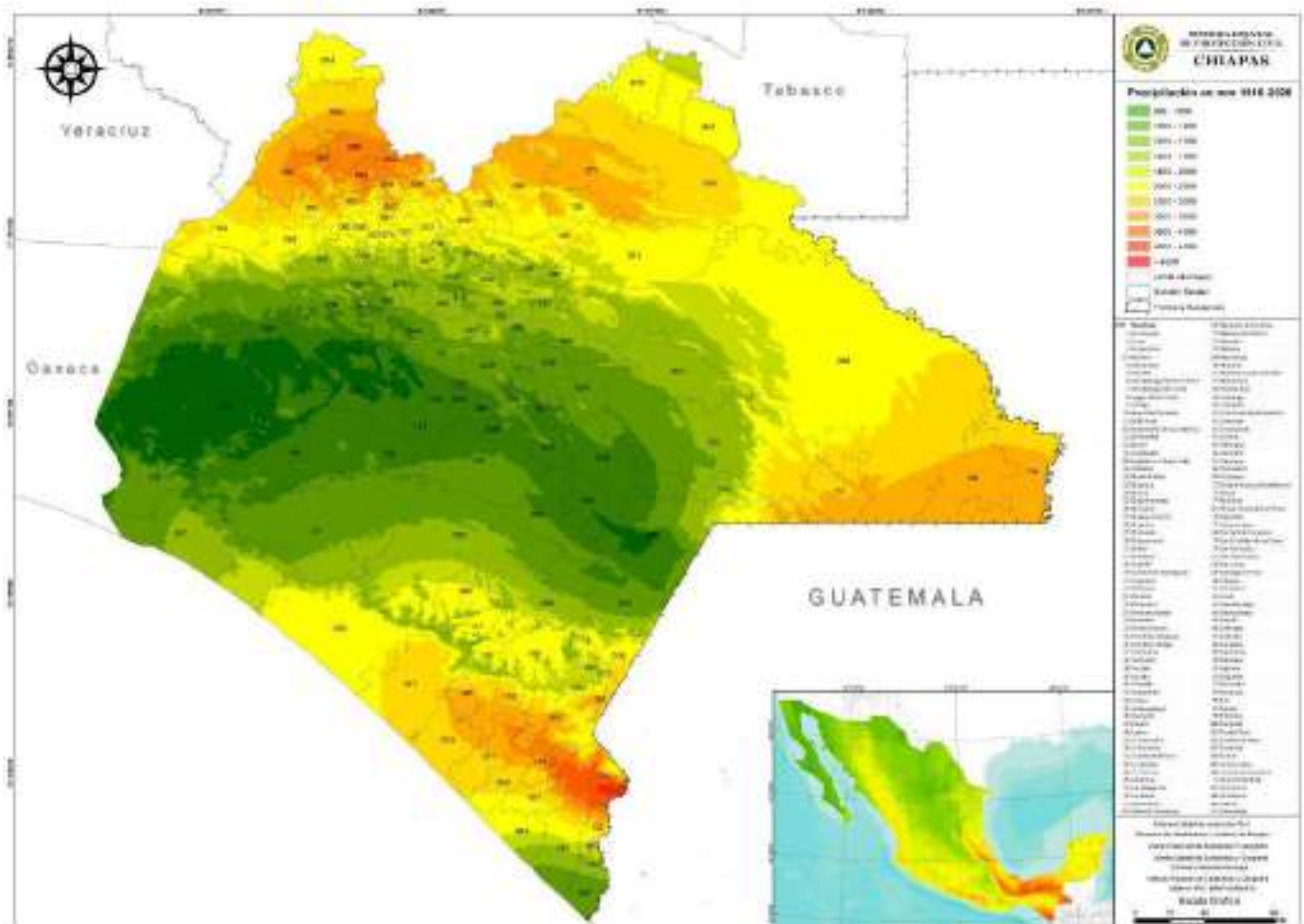
Fuente: SIPC, 2022.

Municipios en zonas de alto riesgo por fenómenos hidrometeorológicos.



Clave	Municipio	Desastres hidrometeorológicos	Emergencias hidrometeorológicas
073	Rayón	6	6
119	Santiago el Pinar	-	1
080	Siltepec	4	9
088	Sunuapa	4	4
090	Tapalapa	8	6
091	Tapilula	7	6
005	Amatán	7	5
045	Ixtapangajoya	4	5
066	Pantelhó	-	1
067	Pantepec	6	6
076	Sabanilla	5	4
081	Simojovel	5	5
082	Sitalá	2	3
118	San Andrés Duraznal	3	3
036	La Grandeza	3	7
114	Benemérito de las Américas	2	3
016	Catazajá	9	10
115	Maravilla Tenejapa	-	1
116	Marqués de Comillas	-	2
092	Tecpatán	7	9
Total		82	96

Fuente: SIPC, 2022.



Municipio	Precipitación Pluvial
Tapachula	17,909.40
Ostuacan	14,328.50
Mapastepec	13,018.40
Pichucalco	5,493.80
Escuintla	4,923.00
Huixtla	4,762.40
Amatan	4,294.40
Villa Comaltitlán	3,235.80
Villa Corzo	2,692.30
Acacoyagua	2,682.60
Pijijiapan	2,480.40
Salto de Agua	2,401.20
Huehuetán	2,286.80
Tuxtla Gutiérrez	1,818.40
Tecpatán	1,770.80
Tonalá	1,744.20
Mezcalapa	1,721.50
Solosuchiapa	1,676.60
Arriaga	1,669.20
La Concordia	1,661.80
Ocosingo	1,510.30



Fuente: SIPC, 2022.

Identificación de Tramos Carreteros Afectados por Remoción en Masa.

Municipio.	Afectaciones en tramos carreteros 2021.
Pichucalco	06 afectaciones.
Ostuacán	04 afectaciones.
Ixtacomitán	04 afectaciones.
Chapultenango	17 afectaciones.
Solosuchiapa	05 afectaciones.
Ixtapangajoya	09 afectaciones.
Sunuapa	04 afectaciones.
Unión Juárez	07 afectaciones.
Cacahoatán	04 afectaciones.
Motozintla	07 afectaciones.
El Porvenir	04 afectaciones.
Bejucal de Ocampo	03 afectaciones.
Siltepec	04 afectaciones.
Aldama	12 afectaciones.
Tzimol	03 afectaciones.
Chanal	06 afectaciones.
Huixtán	05 afectaciones.
San Juan Cancuc	01 afectaciones.
San Cristóbal de las Casas	03 afectaciones.
Zinacantán	01 afectaciones.
Tenejapa	05 afectaciones.
TOTAL	114 afectaciones.

Fuente: SIPC, 2022.

Mapa gráfico de municipios por Deslizamientos en zona de riesgos.

Previo a la Temporada de Lluvias y Ciclones Tropicales 2022 la Secretaría de Protección Civil del Estado en coordinación con los municipios realizó recorridos y mapeos de tramos carreteros, puentes, arroyos, viviendas y calles que se encuentran vulnerables y que representan riesgos para la población, sus bienes y el entorno derivado a las afectaciones en la temporada 2021.



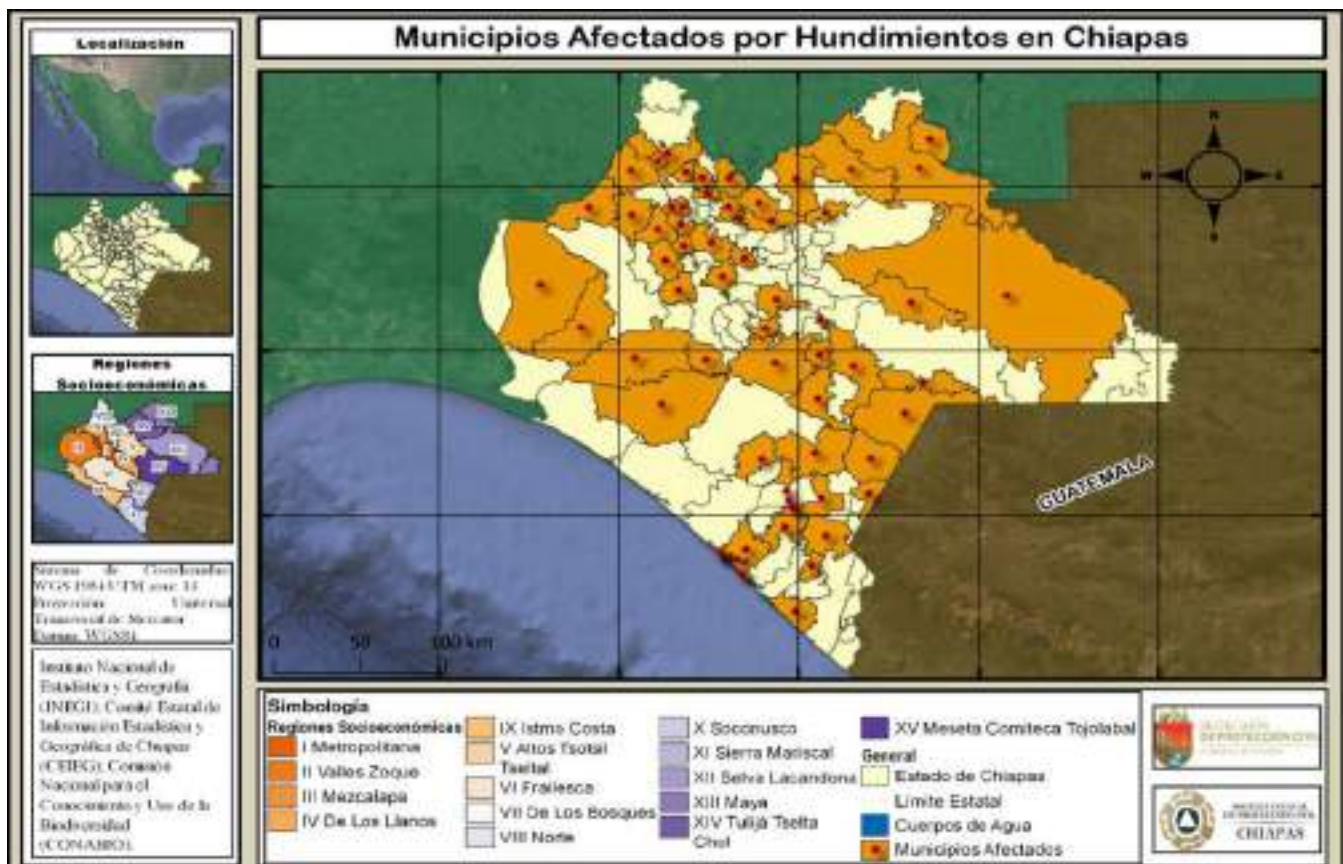
Municipios por deslizamientos en zona de riesgos.

Región	Municipios	Región	Municipios
Selva Lacandona	Ocosingo Altamirano Benemérito de las Américas Maravilla Tenejapa	Altos	Aldama Chalchihuitan Chamula Chenalhó Huixtán Larrazinzar Oxchuc Pantelhó San Cristóbal de las Casas Teopisca Tenejapa Zinacantán
Norte	Amatán Chapultenango Ixhuatán Ixtacomitán Ixtapangajoya Ostuacán Pichucalco Solosuchiapa Sunuapa	Bosques	Bochil Simojovel San Andrés Duraznal Tapilula Rayón Tapalapa Pantepec Jitotol Ixtapa El bosque
Sierra Mariscal	Amatenango de la Frontera Bella Vista Chicomuselo El Porvenir Frontera Comalapa Mazapa de Madero Motozintla		

Fuente: SIPC, 2022.

Mapa gráfico de Análisis e Identificación de Municipios Vulnerables a Hundimientos.

De los 124 municipios del Estado de Chiapas, 14 de ellos están expuestos a hundimiento de suelos, en los que están identificadas 6,404 localidades que albergan a una población de 1,224,523 personas.



Relación de los 14 municipios mas vulnerables a hundimientos.

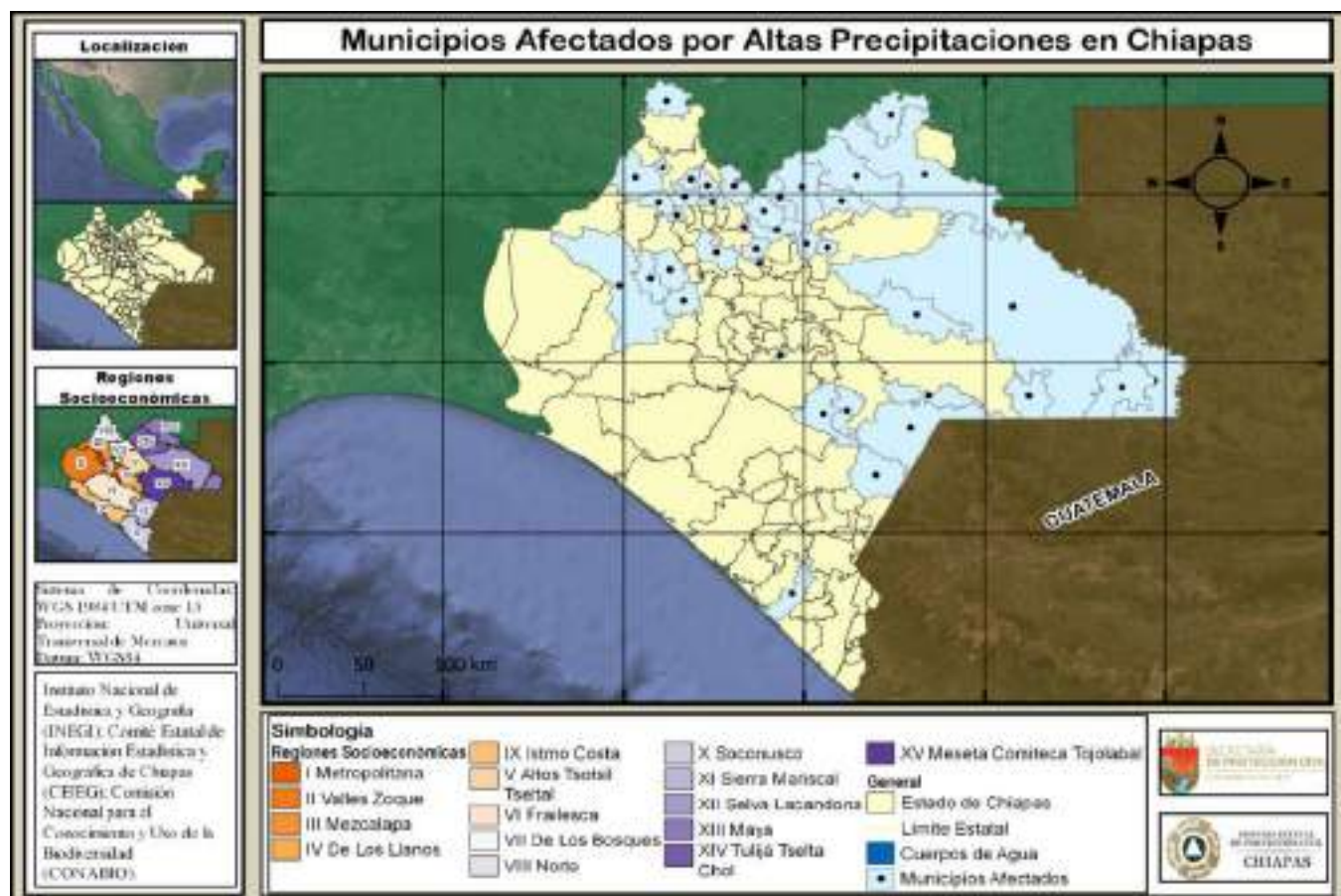
Región	municipios	Región	Municipios
Istmo – Costa	Mapastepec	Metropolitana	Tuxtla Gutiérrez
Maya	Palenque La Libertad	Mezcalapa	San Fernando Mezcalapa Copainalá Ocoatepec Coapilla Chicoasén
Meseta Comiteca	La Independencia La Trinitaria Las Rosas Comitán de Domínguez		

Fuente: SIPC, 2022.



Mapa gráfico de Análisis e Identificación en Zonas de Alta Precipitación.

De los 124 municipios del estado, **54** de ellos están expuestos a Alta Precipitación, en los que están identificadas **12,238 localidades** que albergan a una población de **2,710,387 personas**.



Municipios en Zonas de Riesgo por Alta Precipitación.

NP	MUNICIPIO	LONGITUD	LATITUD	LOCALIDAD	POBLACION
1	Acacoyagua	-926748	153420	93	17,994
2	Altamirano	-920219	164409	154	29,865
3	Amatán	-924905	172225	123	21,275
4	Arriaga	-938992	162362	264	41,135
5	Benemérito de las Américas	-903917	163056	50	17,282
6	Berriozábal	-931622	164800	306	43,179
7	Bochil	-925325	165943	73	30,642
8	Catazaja	-920051	174330	173	17,140
9	Chapultenango	-930747	172024	28	7,332
10	El Bosque	-920829	170344	51	18,559
11	Escuintla	-926584	153230	192	30,896
12	Francisco León	-931625	171707	38	7,000
13	Frontera Comalapa	-920829	153930	222	67,012
14	Huitiupán	-924109	171019	87	22,536
15	Huixtla	-924109	150807	178	51,359
16	Ixhuatán	-930029	171731	42	10,239
17	Ixtacomitán	-930546	172546	57	10,176
18	La Concordia	-926911	161171	514	49,920
19	La Independencia	-920121	161508	112	41,266
20	La Trinitaria	-920306	160704	415	72,769
21	Mapastepec	-928969	154389	530	46,130
22	Maravilla Tenejapa	-911742	160825	35	11,451

NP	MUNICIPIO	LONGITUD	LATITUD	LOCALIDAD	POBLACION
23	Marqués de Comillas	-904555	161956	28	9,856
24	Mezcalapa			196	23,847
25	Nicolás Ruiz	-923507	162613	3	4,317
26	Ocosingo	-920546	165426	1,114	198,877
27	Ocotepec	-930953	171327	38	11,878
28	Ocozacoautla de Espinosa	-932230	171327	708	82,059
29	Ostuacán	-932008	172426	101	17,067
30	Palenque	-915856	173033	694	110,918
31	Pantelhó	-922808	170020	118	20,589
32	Pichucalco	-931138	175121	66	31,919
33	Pijijiapan	-932108	156844	873	51,193
34	Reforma	-930847	175150	34	40,711
35	Sabanilla	-923306	171701	70	25,187
36	Salto de Agua	-922002	173320	307	57,253
37	San Andrés Duraznal	-924812	170743	13	4,545
38	San Fernando	-931221	165215	132	33,060
39	Santiago el Pinar	-924252	165623	13	3,245
40	Simojovel	-924255	170827	122	40,297
41	Sitalá	-921825	170127	126	12,269
42	Socoltenango	-922102	161435	88	17,125

NP	MUNICIPIO	LONGITUD	LATITUD	LOCALIDAD	POBLACION
43	Solosuchiapa	-930151	172540	57	8,065
44	Soyaló	-25529	165325	18	9,740
45	Sunuapa	-931435	172920	13	2,235
46	Tapachula	-922632	149000	493	353,706
47	Tecpatán	-933105	171352	351	21,426
48	Tila	-922533	171802	158	71,432
49	Tumbalá	-921854	171638	112	31,723
50	Tuxtla Gutiérrez	-930656	164511	115	553,374
51	Tonalá	-937501	160904	647	91,913
52	Tzimol	-921149	161115	78	14,009
53	Villa Comaltitlán	-925774	152143	138	30,297
54	Villa Corzo	-932673	161844	1229	65,643
total				12,238	2,710,387

Fuente: SIPC, 2022.

Mapa gráfico de Análisis e Identificación por Fuertes Vientos.

Se lleva a cabo un análisis para determinar las posibles afectaciones por fuertes vientos, se realizan de acuerdo al boletín de la **CONAGUA**, tomando en cuenta la dirección y velocidad de tiempo www.windfinder.com



Municipios afectados por fuertes rachas de viento.

Municipios	Riesgos
Arriaga	Volcadura de vehículos y desprendimiento de techos.
Tonalá	Desprendimiento de techos.
Pijijiapan	Desprendimiento de techos.
Teopisca	Desprendimiento de techos, arboles y cableado eléctrico.
San Cristóbal de las Casas	Desprendimiento de techos.
La Concordia	Desprendimiento de techos, arboles caídos y afectación a cultivos.
Pichucalco	Desprendimiento de techos, arboles caídos y cableado eléctrico.
Amatán	Desprendimiento de techos.
Las Margaritas	Desprendimiento de techos.
Acapetahua	Desprendimiento de techos, arboles caídos y cableado eléctrico.
Escuintla	Desprendimiento de techos.

Fuente: SIPC, 2022.

Mapa grafico de municipios en riesgo de encharcamientos.



Municipios en Zonas de Encharcamientos

Región	Municipios	Región	Municipios
Altos Tzotzil-tzeltal	San Cristóbal de las Casas. Oxhuc. Zinacantán. Aldama. Chanal. Teopisca. Amatenango del Valle.	Soconusco	Amatenango de la Frontera. Frontera Comalapa. Acapetahua. Tapachula. Huixtla. Mazatán. Villa Comaltitlán. Cacahoatán. Suchiate.
De los bosques	Jitotol.		
De los llanos	Socoltenango. Villa Corzo. Ángel Albino Corzo.	Selva Lacandona	Ocosingo.
Istmo-costa	Arriaga. Tonalá. Mapastepec.	Sierra Mariscal	Motozintla.
Maya	Palenque.	Valles Zoque	Cintalapa.
Meseta comiteca tojolabal	Las Rosas. Comitán de Domínguez. La Independencia. La Trinitaria.	Tulija Tzeltal-Chol	Salto de agua.
Metropolitana	Tuxtla Gutiérrez.	Norte	Pichucalco. Reforma. Juárez.

Fuente: SIPC, 2022.

Municipios en Zonas de Encharcamientos.

De los 124 municipios del estado de Chiapas, **11** de ellos se encuentran bajo la **COTA 5** en los que están identificadas 466 localidades que albergan a una población de 59,644 personas.



Identificación de áreas prioritarias ante la temporada de lluvias en la costa de Chiapas Desazolves, Bordos y Cierres de ventanas.

En la Costa de Chiapas, se presentan fuertes precipitaciones pluviales durante la temporada de lluvias y ciclones, considerándose de las zonas más lluviosas y que cuentan con cuencas de respuesta rápida **(inundaciones súbitas) que dejan vulnerables a comunidades completas**, aumentando el nivel de sus afluentes, generando saturaciones en los suelos, **encharcamientos y desbordamientos**.

METAS:

Bordos.	Cierre de ventanas.	Desazolves.
29,174 metros lineales.	5,535 metros lineales.	39,136 metros lineales.

Identificación.

Afluentes	Municipios	Localidades	Beneficiarios
21	6	44	15,198

Afluente	Municipio	Cierre de Ventanas	Constr. de Bordos	Desazolve
Río Cacaluta	Acapetahua	60 M		6,400 M
Río Cintalapa	Acapetahua	12 M		
Río Doña María	Acacoyagua		1,600 M	2,600 M
Río Huixtla	Huixtla	1,316 M	4,864 M	4,000 M
Río Cuba	Huixtla		600 M	300 M
Dren Paturro	Huixtla		1,300 M	4,300 M
Dren Morena	Huixtla		8,000 M	4,000 M
Dren Tzinical	Huixtla		3,200 M	1,600 M
Dren el Cusco	Huixtla		2,000 M	1,000 M
Dren Lima	Huixtla		6,200 M	3,100 M

Afluente	Municipio	Cierre de Ventanas	Constr. de Bordos	Desazolve
Río Vado Ancho	Villa Comaltitlán	1,930 M		
Río Despoblado	Villa Comaltitlán		700 M	
Río Maxixapa y Cuil	Villa Comaltitlán	700 M		
Río Chalaca	Villa Comaltitlán		700 M	
Río San Nicolás	Mapastepec			2,500 M
Río San Luis	Mapastepec			3,000 M
Arroyo Castaño Cuache	Mapastepec			1,500 M
Río Coapa Echegaray	Pijijiapan	1,189 M	10* M (Mangue)	10 M
Río Pijijiapan	Pijijiapan	328 M		3,426 M
Dren Sta. Virginia	Pijijiapan			1,100 M
Dren La Vaca	Pijijiapan			300 M

MUNICIPIO DE ACAPETAHUA.

Río Cacaluta:



Localidades	Población Afectada
4	625 Personas

Tipo	Longitud (Mts.)	VOLUMEN APROX. (M ³)
Ventana 1	30	420
Ventana 2	30	420
Desazolve	6,400	32,000



MUNICIPIO DE ACAPETAHUA.

Río Cintalapa:



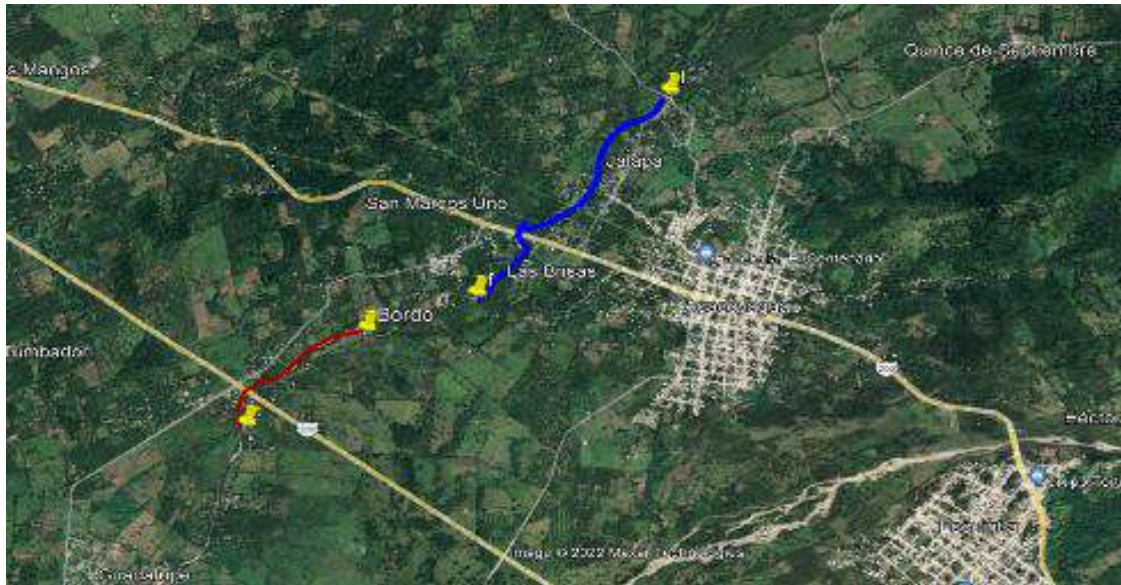
Localidades	Población Afectada
4	405 Personas

Tipo	Longitud (Mts.)	VOLUMEN APROX. (M ³)
Ventana	12 MTS	73 M3



MUNICIPIO DE ACACOYAGUA.

Río Doña María:



Localidades	Población Afectada
4	1,501 Personas

Tipo	Longitud (Mts.)	VOLUMEN APROX. (M ³)
Desazolve	2,600	156,000
Bordo	1,600	24,000



MUNICIPIO DE HUIXTLA.

Río Huixtla Tramo 1:



Localidades	Población Afectada
2	1,520 Personas
Lechugas 1 e Islamapita	

Tipo	Longitud (Mts.)	VOLUMEN APROX. (M ³)
Desazolve	4000	320,000
Bordo	4000	80,000 (lqz)
Bordo	500	10,000 (der)
4 Ventana	765	15,300



MUNICIPIO DE HUIXTLA.

Río Huixtla Tramo 2:



Localidades	Población Afectada
6	4,323 Personas
Altamira 2, Cantón el Arenal, Cantón la Unión, Rancho Nuevo, San Fernando, Huehuetán Adolfo López Mateos.	

Tipo	Longitud (Mts.)	VOLUMEN APROX. (M ³)
Ventana	187	3,740
Ventana	164	3,280



MUNICIPIO DE HUIXTLA.

Río Huixtla Tramo 3:



Localidades	Población Afectada
4	4,280 Personas
Las delicias, las Lechugas 2 y Col. Obrera	

Tipo	Longitud (Mts.)	VOLUMEN APROX. (M ³)
Bordo	214	4,280 (ambos lados)



MUNICIPIO DE HUIXTLA.

Río Huixtla Tramo 4:



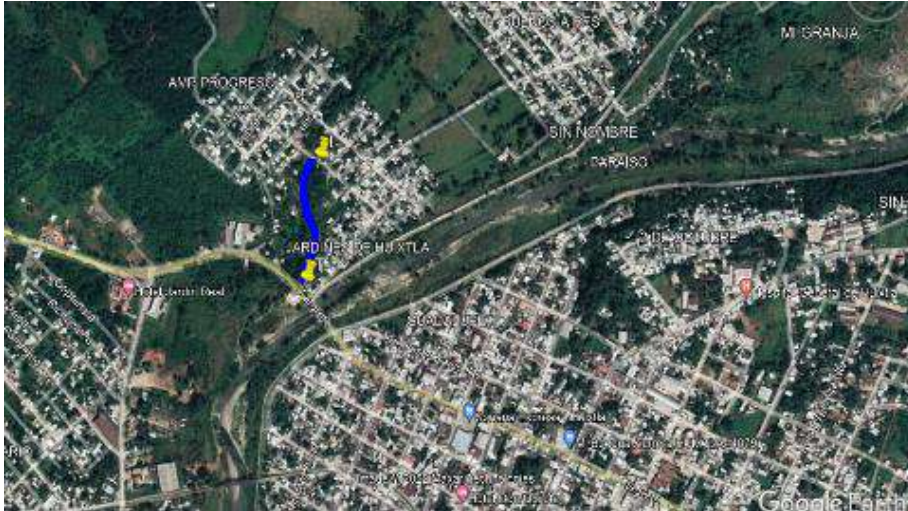
Localidades	Población Afectada
6	4,323 Personas
Altamira 2, Cantón el Arenal, Cantón la Unión, Rancho Nuevo, San Fernando, Huehuetán Adolfo López Mateos.	

Tipo	Longitud (Mts.)	VOLUMEN APROX. (M ³)
Bordo Camino	150	9,000 Der.
Ventana	200	9,000 Der.



MUNICIPIO DE HUIXTLA.

Río Cuba:



Localidades	Población Afectada
1	950 Personas
Jardines de Huixtla	

Tipo	Longitud (Mts.)	VOLUMEN APROX. (M ³)
Desazolve	300	6,000
Bordo	600	6,000 Ambos



MUNICIPIO DE HUIXTLA.

Drenes:

Dren	Tipo	Longitud (Mts.)	VOLUMEN APROX. (M ³)	Población Afectada	Localidades
Paturro	Desazolve	4,300	172,000	2,080	Altamira, Tzinacal y Cantón las Moras.
Paturro	Bordos Amb. lados	1,300	13,000		
El Cusco	Bordos y Desazolve	1,000	50,000	2,400	Col. 8 de Septiembre, Barrio San José y Tuzantán Tejería-
La Lima	Bordos y Desazolve	3,100	46,000	2,080	Altamira, Tzinacal y Cantón las Moras.
Morena	Bordos y Desazolve	4,000	55,000	2,080	Altamira, Tzinacal y Cantón las Moras.
Tzinacal	Bordos y Desazolve	1,600	48,000	1,165	Cahulotal y Tzinacal.



MUNICIPIO DE VILLA COMALTITLÁN.

Río Vado Ancho:



Localidades	Población Afectada
13	3,374 Personas

Xochiclico, Ría Benito Juárez, Barrio Chalaca, Barrio la Valdiviana, Cantón Buenavista, 1. de mayo, 15 de enero, zapote mocho, buena vista, Teziutlan, Santa Elena, La Libertad, Paxtal y Rio Arriba Salvación

Tipo	Longitud (Mts.)	VOLUMEN APROX. (M ³)
Ventana	300	7,200
Ventana	300	7,200
Ventana	110	2,640
Ventana	110	2,640
Ventana	200	4,800
Ventana	210	5,040
Ventana	700	16,800



MUNICIPIO DE VILLA COMALTITLÁN.

Río Despoblado:



Localidades	Población Afectada
2	85 Personas
Cantón Mulatal y Ranchería Medio Camino	

Tipo	Longitud (Mts.)	VOLUMEN APROX. (M ³)
Bordo	700	16,800



MUNICIPIO DE VILLA COMALTITLÁN.

Río Maxixapa y Cuil:



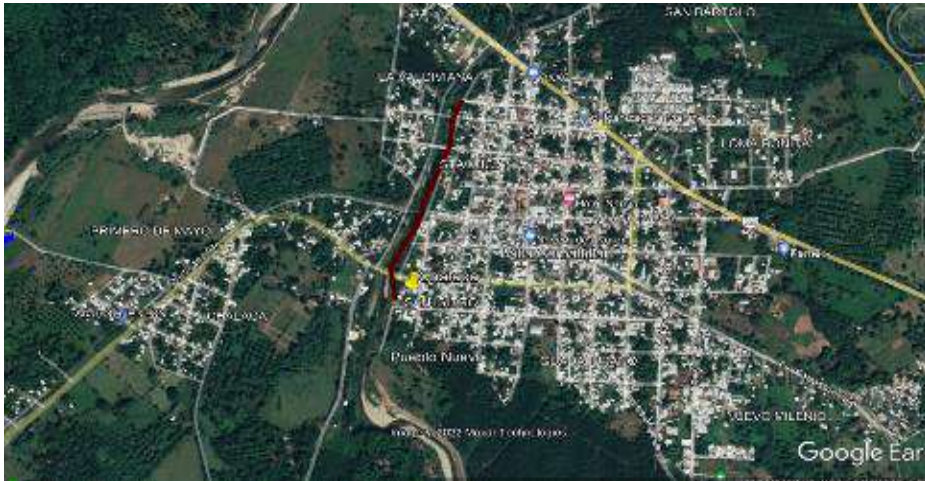
Localidades	Población Afectada
3	456 Personas
Ría. Miguel Hidalgo , Emiliano Zapata y Cantón los Tocayos	

Tipo	Longitud (Mts.)	VOLUMEN APROX. (M ³)
Bordo	700	16,800



MUNICIPIO DE VILLA COMALTITLÁN.

Río Chalaca



Localidades	Población Afectada
3	1,242 Personas
Barrios: San Isidro, Guadalupano y Santa Lucia.	

Tipo	Longitud (Mts.)	VOLUMEN APROX. (M ³)
Bordo	700	16,800 Izq.



MUNICIPIO DE MAPASTEPEC.

Río San Nicolás:



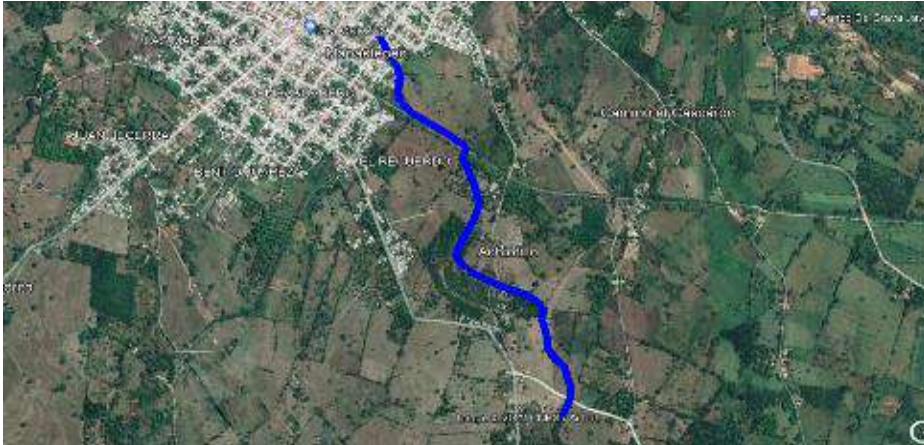
Localidades	Población Afectada
2	1,239 Personas
Cantón Mulatal y Ranchería Medio Camino	

Tipo	Longitud (Mts.)	VOLUMEN APROX. (M ³)
Desazolve	2,500	225,000



MUNICIPIO DE MAPASTEPEC.

Río San Luis:



Localidades	Población Afectada
8	2,752 Personas
Barrios: San Miguel, Sta. Cecilia, DIF, Sta. Cruz, La Bendición, el Potrerillo, Olímpico y Unidad Mexicana.	

Tipo	Longitud (Mts.)	VOLUMEN APROX. (M ³)
Desazolve	3,000	90,000

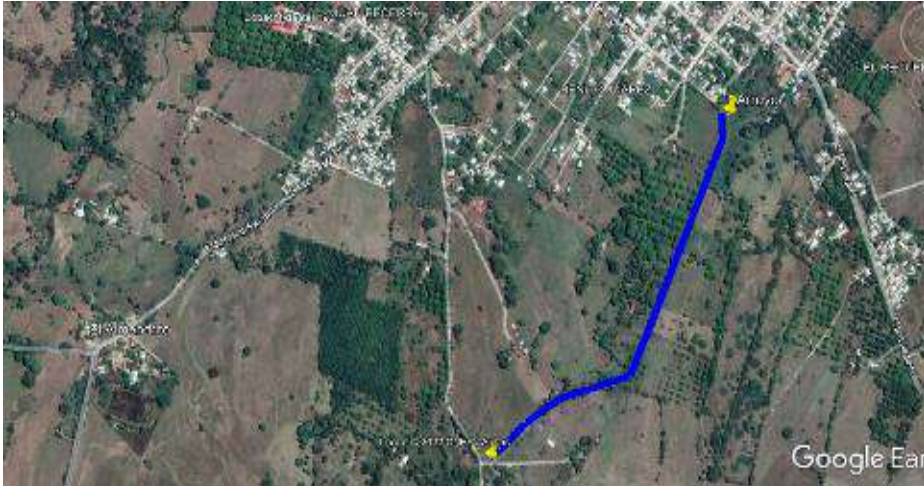


altitud: 15.415427
 longitud: -92.889601
 elevación: 66.42±46 m
 precisión: 20.7 m
 tiempo: 18-03-2022 13:12
 foto: Desazolve Río San Luis
 cabecera municipal
 ramo 2+000

Collected by Nalco Team

MUNICIPIO DE MAPASTEPEC.

Arroyo Castaño Cuache:



Localidades		Población Afectada
3		1,621 Personas
Barrios: Las Marillitas, Embarcadero y Benito Juárez		
Tipo	Longitud (Mts.)	VOLUMEN APROX. (M ³)
Desazolve	1,500	31,500



MUNICIPIO DE PIJJIAPAN.

Río Coapa Echegaray



Localidades	Población Afectada	
3	1,400 Personas	
Ejido Ceniceros, Ranchería Tulipanes y Ejido Salto de Agua		
Tipo	Longitud (Mts.)	VOLUMEN APROX. (M³)
Desazolve	1,189	34, 482
Bordo	10	270 Izq.
Ventana	10	270 Izq.



MUNICIPIO DE PIJJIAPAN.

Río Pijijiapan



Localidades	Población Afectada
3	810 Personas

Ranchería el Topón, La Esmeralda y El Amatal.

Tipo	Longitud (Mts.)	VOLUMEN APROX. (M ³)
Desazolve	3,436	30,414
Ventana	143	8,133 Izq.
Ventana	54	3,304 Izq.
Ventana	131	7,982 Izq



MUNICIPIO DE PIJJIAPAN.

Drenes:

Dren	Tipo	Longitud (Mts.)	VOLUMEN APROX. (M ³)	Población Afectada	Localidades
Santa Virginia	Desazolve	1,100	8,250	1,000	Ejido Santa Virginia
La Vaca	Desazolve	300	2,400	800	Ejido el Progreso



Identificación y Análisis de Asentamientos Humanos en Zonas de Alto Riesgos.

- Las Secretarías de Protección Civil Municipal delimitan asentamientos humanos en zonas de riesgo, de manera participativa con las Autoridades Ejidales, Comités comunitarios de protección civil, autoridades municipales, estatales, esto para prevenir alguna situación de riesgo y establecer las medidas de seguridad para la población.



Reducción de Riesgos

La reducción de los riesgos de desastres permitirá la coordinación de esfuerzos de los tres órdenes de gobierno; permite consolidar las medidas de preparación, prevención a la población más vulnerable en el Estado.



Acciones de Prevención.

- ✓ Desazolve de ríos, arroyos y cunetas.
- ✓ Limpieza a los márgenes de arroyos (recolección de basura).
- ✓ Limpieza de caminos y tramos aislados.
- ✓ Señalizar los sitios de riesgo por afluentes naturales y urbanos.



Desazolves, bordos y cierres de ventanas en los Municipios de:

Acapetahua.

Acacoyagua.

Huixtla.

Mapastepec.

Villa Comaltitlán.

Pijijiapan.



Acciones de preparación.

Convocar a los alcaldes a implementar estrategias para implementar las siguientes acciones:

- **Manejo de residuos sólidos urbanos, para reducir riesgos de inundaciones.**
- **Identificar las comunidades más vulnerables y en ellas realizar acciones preventivas.**
- **Capacitación a los comités comunitarios de protección civil.**
- **Realizar difusión constante en todas las comunidades vulnerables.**
- **Realizar reuniones de consejos municipales para la toma de decisiones.**

Acciones prioritarias.

Capacitación y equipamiento a nivel comunitario.



Sistema de Comunicación y Difusión.



Rutas de evacuación y Zonas seguras.



Ordenamiento en zonas de riesgo.



Acciones Estratégicas a través de los 8,525 Comités Comunitarios de protección civil.

Para la reducción de riesgos se proponen 4 acciones estratégicas, con la finalidad de delimitar las prioridades para fortalecer la reducción de riesgos en los municipios más vulnerables ante la temporada de lluvias.

Acción 1: Fortalecimiento de capacidades, en comunicación con las comunidades.

Para ello se realizara la conformación y restructuración de comités comunitarios, estos coadyuvaran a la comunicación con comunidades, así como la sensibilización y concientización a las poblaciones asentadas en las zonas de peligro.

Acción 2: Fortalecimiento de las capacidades de gestión y de coordinación interinstitucional en la gestión integral de riesgo de desastres a todo nivel

Fortalecer la gobernanza de la gestión del riesgo de desastres a través de la coordinación entre comunidades, municipio y estado en las operaciones de emergencia.

Acciones Estratégicas a través de los Comités Comunitarios.

Acción 3: Fortalecimiento estratégico institucional

Se implemento talleres para las secretarías municipales de protección civil, que incluye desde el informe, monitoreo y seguimiento en las áreas de riesgo, además de un protocolo de comunicación al centro de monitoreo estatal para la emisión de reportes sobre riesgos o afectaciones en infraestructura.

Acción 4: Fortalecimiento de las capacidades a través de los protocolos de actuación estatal, municipal y comunitaria.

Implementar protocolos y procedimientos de emergencia y los sistemas de alerta (comunitario o vía radio).



Comités Comunitarios Regionales.

REGIÓN.	Comités comunitarios.
NORTE	552
BOSQUE	431
SELVA LACANDONA	293
MEZCALAPA	479
TULIJA TZELTAL CHOL	225
ITSMO-COSTA	673
MAYA	183
ALTOS TZOTZIL TZELTAL	1091
SIERRA MARISCAL	792
METROPOLITANA	523
VALLE ZOQUE	408
FRAILESCA	375
MESETA COMITECA	548
SOCONUSCO BAJO	1058
SOCONUSCO ALTO	557
TOTAL	8,525

Fuente: SIPC, 2022.



Acciones de Preparación a través de los Comités Comunitarios.



Plan de Sensibilización y Concientización.

TEMA 1: Identificación de riesgos.

Actividad: Dibujar su entorno, realizar una lista de los riesgos y enlistar que acciones pueden realizar para reducirlos.



TEMA 2: Identificación de puntos de reunión ante una posible evacuación y refugio temporal.

Actividad: En equipo, los integrantes del comité comunitario determinarán cuál es el lugar más seguro dentro de su comunidad y realizar el trazo a través de un dibujo e identificar su refugio más seguro y viable.



TEMA 3: Rutas de evacuación

Actividad: El comité comunitario, con la asesoría de personal de protección civil, determinará la ruta de evacuación más segura y factible.



TEMA 4: Elaboración de la mochila de emergencia

Actividad: Cada integrante del comité comunitario describió los materiales, artículos necesarios, medicamentos, ropa.



TEMA 5: Elaboración del Plan de Prevención y Resiliencia Comunitaria

Actividad: Los integrantes del comité comunitario, realizaran el llenado de todos los apartados, desde identificar los servicios básicos que cuenta la comunidad, memoria histórica, riesgos existentes, vulnerabilidades, buenas prácticas y al final dibujar el mapa de peligros de su comunidad.



Acciones de Prevención ante el COVID-19.

Establecimiento de filtros sanitarios en:

- ✓ Los accesos de las comunidades.
- ✓ Comercios, mercados y centrales de abastos.
- ✓ Oficinas de la administración pública estatal.
- ✓ Empresas públicas.



Sistema de Comunicación Comunitaria.

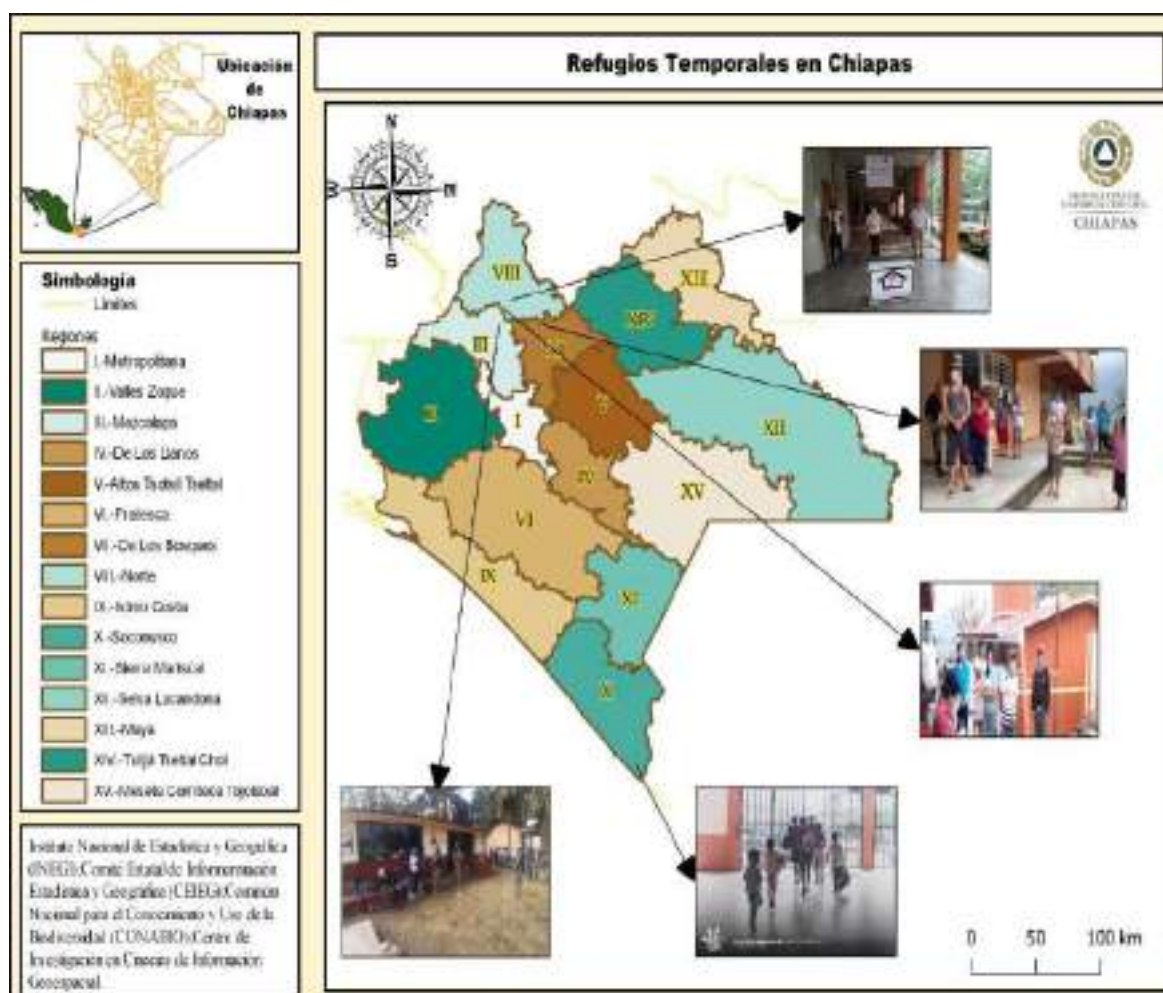
REGIÓN	REPETIDOR
METROPOLITANA	MACTUMATZA
VALLE ZOQUE	MIRADOR
ALTOS TSELTA TSOTIL	TZONTHEHUITZ
ALTOS TSELTA TSOTSIL	HUITEPEC
FRAILESCA	MONTE CRISTO
NORTE	TAPALAPA
ISTMO COSTA	ESPOLÓN
ISTMO COSTA	FLOR DE CHIAPAS
SOCONUSCO	EL ÁGUILA
SOCONUSCO	LOMA LINDA
SIERRA MARISCAL	MOZOTAL
SELVA LACANDONA	JOTOLA
SELVA LACANDONA	ZARAGOZA
TULIJA TSELTA CHOL	TUMBALÁ
MESETA COMITECA TOJOLABAL	CHICHARRAS



Fuente: SIPC, 2022.

Refugios Temporales en el Estado.

N° de Refugios	Capacidad de Personas	Capacidad de Familias
637	174,789	39,377



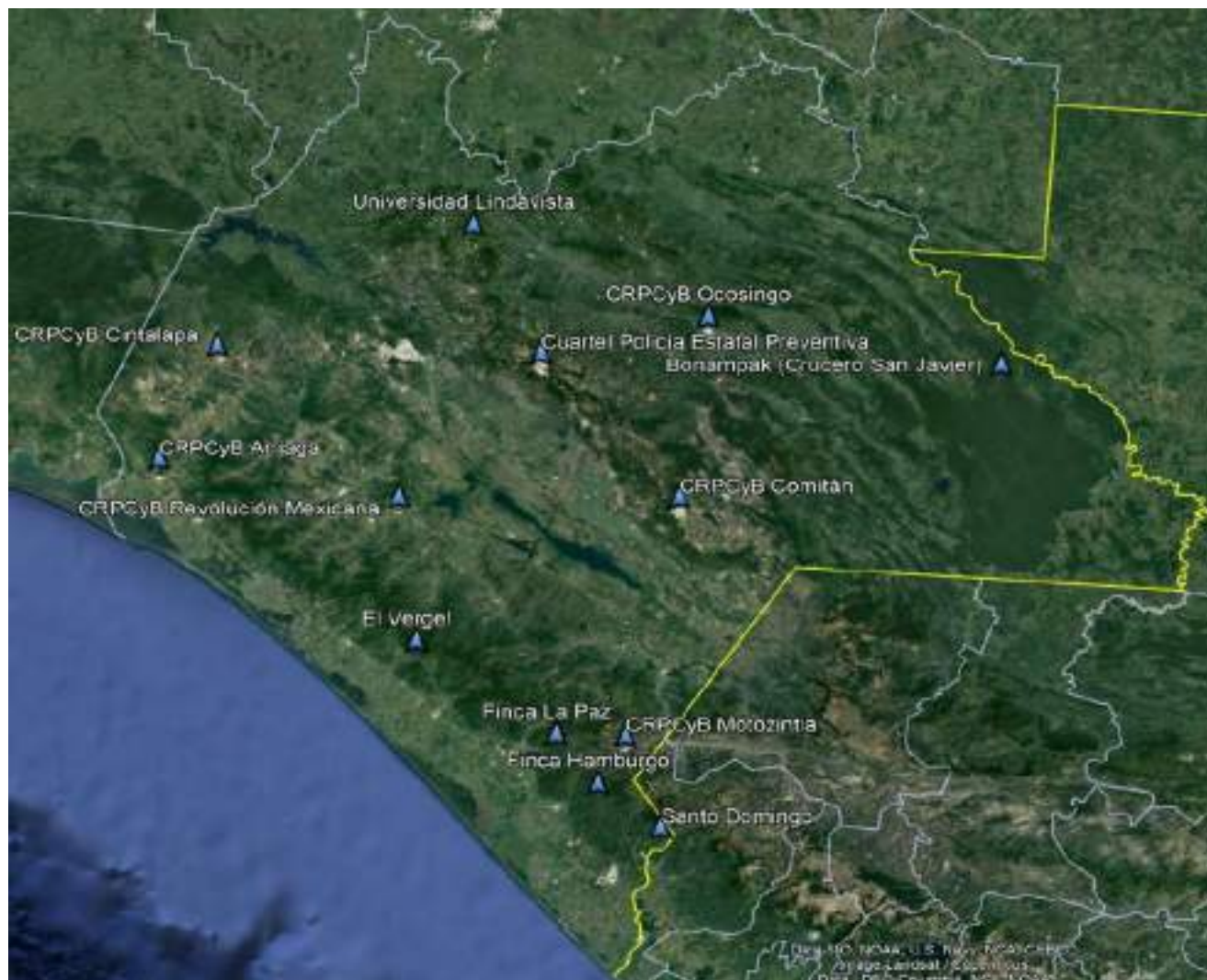
Refugios Temporales en el Estado.

Regiones	N° de Refugios	Capacidad de Personas	Capacidad de Familias
Metropolitana	27	6,823	1,094
Valles Zoque	11	3,980	1,012
Mezcalapa	17	6,900	1,175
De los Llanos	16	1,984	396
Altos Sotsil Tseltal	33	11,368	2,114
Frailasca	38	14,180	4,903
De los Bosques	33	21,015	4,203
Norte	14	2,985	777
Istmo Costa	84	10,550	2,110
Soconusco	199	39,179	7,441
Sierra Mariscal	88	21,755	4,553
Selva Lacandona	34	9,030	1,601
Maya	6	5,200	1,171
Tuliija Tseltal Chol	26	10,770	3,872
Meseta Comiteca Tojolabal	11	9,070	2,955

Fuente: SIPC, 2022.



ESTACIONES METEOROLÓGICAS SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO (D.A.T)



13

Estaciones Meteorológicas
Automatizadas.

REGIÓN	ESTACIÓN
VALLE ZOQUE	CRPCyB CINTALAPA
ALTOS TSOTIL TSELTAL	CUARTEL POLICÍA ESTATAL PREVENTIVA
FRAILESCA	CRPCyB REVOLUCIÓN MEXICANA
DE LOS BOSQUES	UNIVERSIDAD LINDA VISTA
ISTMO COSTA	CRPCyB ARRIAGA
ISTMO COSTA	EL VERGEL
SOCONUSCO	FINCA LA PAZ
SOCONUSCO	FINCA HAMBURGO
SOCUNUSCO	SANTO DOMINGO
SELVA LACANDONA	CRPCyB OCOSINGO
SELVA LACANDONA	BONAMPAK CRUCERO SAN JAVIER
SIERRA MARISCAL	CRPCyB MOTOZINTLA
MESETA COMITECA TOJOLABAL	CRPCyB COMITAN



Plan alternativo B.

En caso de que no asistas a un refugio temporal, implementa el esquema Familias Solidarias.



Familias Solidarias ante cualquier emergencia

- ✦ Ubica un espacio seguro que permita el alojamiento de familiares.
- ✦ Es indispensable mantenerlo limpio y desinfectado.
- ✦ Realiza un rol de actividades para el aseo de los diferentes espacios de tu hogar.

*PLAN ALTERNATIVO B



Importante:

Designa a un miembro de la familia como responsable de la protección y la bioseguridad.



Es importante mantener informado a las Autoridades municipales en caso de la detección de síntomas de las personas alojadas en tu casa.

La participación de los integrantes de tu familia es muy importante.

I perturbadores.



**Incluye
además**



**Cubre
Bocas**



**Alcohol
en Gel**



**Guantes
de Látex**

TIPO DE LLUVIA	RANGO ACUMULADO	ESCALA PROCEDA
Lluvias fuertes	0.1 – 50 mm	azul
Lluvias muy fuertes	50 – 75 mm	verde
Lluvias intensas	75 – 150 mm	Amarillo
Lluvias torrenciales	150 – 250 mm	Naranja
Lluvias extraordinarias	› 250 mm	rojo

Tabla de acciones por nivel de alerta por lluvias.

Azul.
Lluvias fuertes de 0.1 – 50 mm de precipitación.
Acciones del sistema estatal de PC. Monitoreos y emisión de boletines cada 24 hrs.
• Permanece atento a las lluvias en tu comunidad. • Maneja con precaución. • Procura llevar sombrilla o impermeable.



Tabla de acciones por nivel de alerta por lluvias.

Verde.

Lluvias muy fuertes de 50 – 75 mm de precipitación.

Acciones del sistema estatal de PC.

Monitoreos, emisión de boletines cada 24 hrs., notificación a los sistemas municipales de protección civil.

- Permanece atento a las lluvias en tu comunidad.
- Maneja con precaución.
- Procura llevar sombrilla o impermeable.
- Escucha las recomendaciones de las autoridades, toma precaución al salir de tu casa o al circular por las calles.



Amarillo.

Lluvias intensas de 75 – 150 mm de precipitación.

Acciones del sistema estatal de PC.

Intensificación de los monitoreos, emisión de boletines meteorológicos cada 24 hrs., notificación a los sistemas municipales de protección civil, activación de procedimientos de atención a emergencias (dependencias y sistemas municipales de protección civil) .

- Permanece al pendiente de los medios de comunicación y de las condiciones de lluvia en tu comunidad.
- Si no es necesario no salgas de tu casa.
- Modera tu velocidad al manejar por la carretera.
- Atiende las recomendaciones de las autoridades de protección civil.



SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL
GOBIERNO DE CHIAPAS

SISTEMA ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL
CHIAPAS

¡Protégete ante las inundaciones!

Ante una inundación acude a un **refugio temporal** y no olvides llevar a tus mascotas a un lugar seguro, ellas también forman parte de tu familia.

*Los Refugios Temporales se apegan a medidas sanitarias.

¡Cuida tu vida y la de tu familia!

Refugio Temporal

proteccioncivil.chiapas.gob.mx

Con información de la Coordinación Nacional de Protección Civil

Naranja.

Lluvias torrenciales de 150 – 250 mm de precipitación.

Acciones del sistema estatal de PC.

Monitoreo permanente en zonas vulnerables, emisión de boletines meteorológicos cada 12 horas, emisión de boletines especiales, activación de procedimientos de atención a emergencias (dependencias y sistemas municipales de pc.), activación de la sala de crisis, Alertamiento de zonas bajas y márgenes de ríos y arroyos, evacuación preventiva en zonas de alto riesgo (por decisión del consejo estatal de PC), emisión de declaratoria de emergencia estatal.

- Permanece al pendiente de los niveles de arroyos y ríos, si vives en zonas bajas o inundables.
- Acude a un lugar seguro antes de las lluvias.
- Maneja con precaución ya que existe la posibilidad de derrumbes o deslaves.
- Acata las indicaciones de protección civil.



Rojo.

Lluvias extraordinarias de > 250 mm de precipitación.

Acciones del sistema estatal de PC.

Monitoreo permanente, emisión de boletín meteorológico cada 12h., emisión de boletines especiales, activación de procedimiento de atención a emergencias, activación de sala de crisis, evacuación de zonas de riesgo, márgenes de ríos, arroyos y zonas bajas, emisión de declaratoria de emergencia estatal, solicitud de corroboración de fenómenos ante CONAGUA, iniciar el proceso para acceder a recursos del FOGIRD.

- Si vives en zona de riesgo por inundaciones o deslaves acude a un lugar seguro antes de las lluvias.
- Evita salir de casa si esta es segura.
- No te acerques o intentes cruzar lugares inundados o con corrientes.
- Si tienes alguna emergencia notifícala a las autoridades.
- Es obligatorio acatar las indicaciones por parte de las autoridades.



Material de Difusión en Redes Sociales



Protección Civil Chiapas



@pcivilchiapas.chiapas

@pcivilchiapas



@PCCIVILCHIAPAS
#PCCIVILCHIAPAS

Página Web: <http://www.proteccioncivil.chiapas.gob>





**EN ESTA TEMPORADA DE LLUVIAS
Y CICLONES TROPICALES RECUERDA...**

**Que los
arroyos
crecen y
es peligroso
cruzarlos.**



**¡NO
ARRIESGUES
TU VIDA!**



**¡JUNTOS PODEMOS PREVENIR
DAÑOS POR INUNDACIONES!**



SECRETARÍA
DE PROTECCIÓN CIVIL
GOBIERNO DE CHIAPAS



Refuerza el techo de tu vivienda

**Durante el paso del ciclón
permanece en resguardo y
atiende los avisos de las autoridades.
No propagues rumores.**

**911
EMERGENCIAS**

**¡NO
ARRIESGUES
TU VIDA!**

FUENTES: GENAPRED, CNPC.





AMENAZAS EN TORMENTAS, CICLONES Y SUS MEDIDAS DE SEGURIDAD



- ▶ **ESCUCHAR FRECUENTEMENTE LA RADIO O TELEVISION PARA CONOCER ACERCA DEL CURSO DE LA TORMENTA.**



- ▶ **IDENTIFICAR LUGARES SEGUROS PARA IR EN CASO DE DESALOJAR LA VIVIENDA.**



- ▶ **PROTEGER LAS PUERTAS Y VENTANAS.**



- ▶ **SEGUIR LAS INSTRUCCIONES EMITIDAS POR LAS AUTORIDADES OFICIALES.**



- ▶ **TENER A MANO LOS NÚMEROS DE TELEFONO DE FAMILIARES Y SERVICIOS DE EMERGENCIA.**

911
EMERGENCIAS

Vigilancia las 24 Horas del Fenómeno Perturbador.

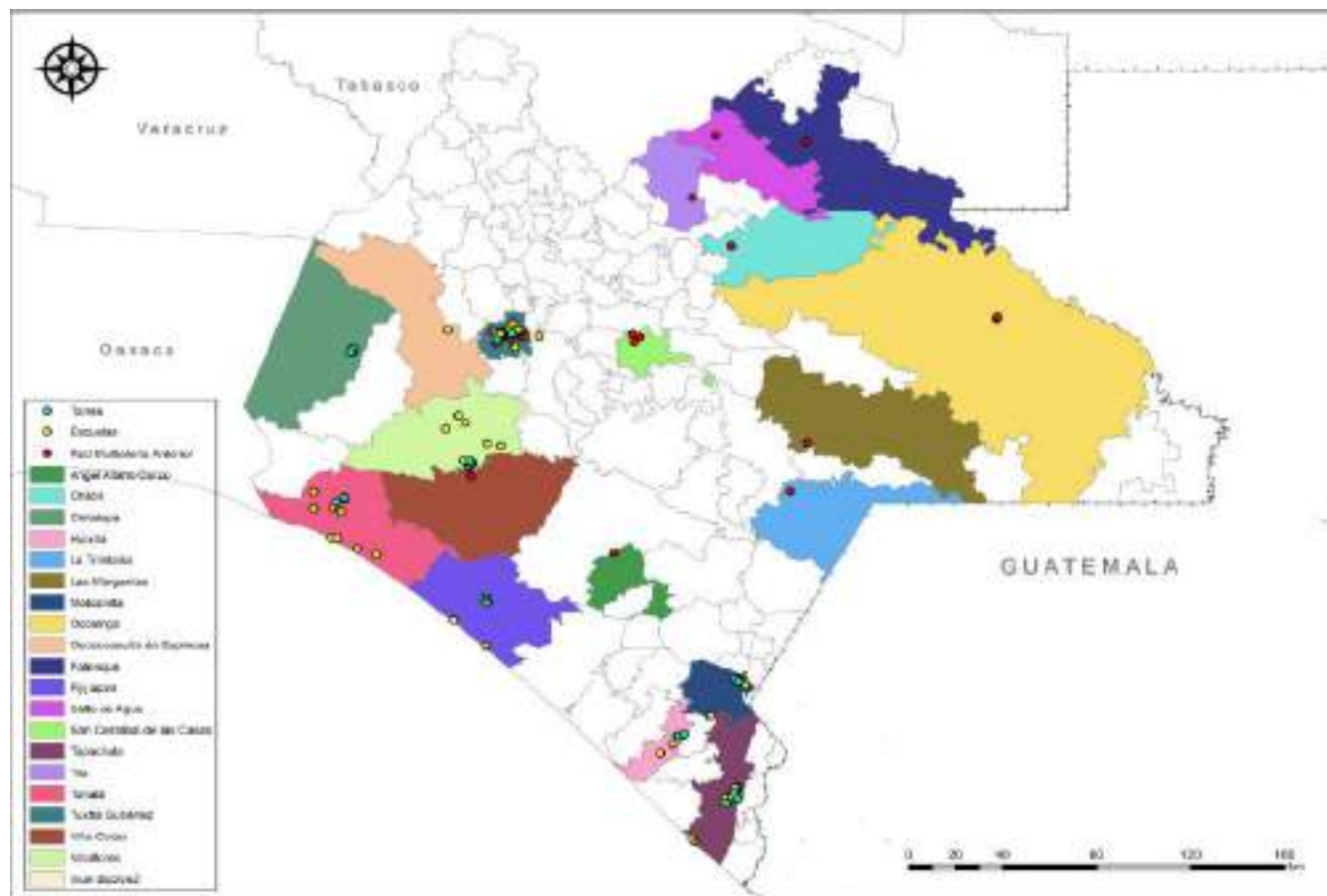


**Centro
Hidrometeorológico
de Tuxtla Gutiérrez
CONAGUA.**

**Centro de
Monitoreo
Secretaría de
Protección Civil.**



Sistemas Multialerta.



Actualmente se cuenta con **55**
Sistemas Multialertas, con un
Centro de Monitoreo Estatal
Unificado.

<http://www.atlasnacionalderiesgos.gob.mx/>



Herramienta de coordinación que permite el alertamiento a la población y la acción institucional, ante la amenaza ciclónica.

SINAPROC

- 1.-Intensidad del ciclón tropical.
- 2.-Velocidad de traslación del ciclón tropical.
- 3.-Tiempo estimado de llegada del ciclón a la costa nacional o área afectable.
- 4.-Distancia del ciclón tropical.

<http://preparados.gob.mx/SIAT-CT/>

Atención de la emergencia.

Ante la detección de un fenómeno hidrometeorológico, potencialmente peligroso, la Secretaría de Protección Civil, activa sus sistemas de Alertamiento, identificación y evaluación de riesgos (Atlas de Riesgos) y de atención de la emergencia mediante el despliegue de sus equipos técnico-especializados, la disposición de reservas estratégicas, habilitación de refugios y coordinación de las acciones de PC necesarias. Informa al Gobernador sobre la evolución del evento y propone la solicitud de declaratoria de emergencia al Gobierno Federal.



Consejo Estatal de Protección Civil.

Ante la ocurrencia de una emergencia o desastre el Consejo Estatal, es el órgano quién planea, convocará, y solicitará la participación de las instituciones de acuerdo a sus atribuciones en materia de protección civil.

Bajo las siguientes actividades:

- 1.- Reuniones para realizar acciones preventivas.
- 2.- Coordinación a nivel Estatal, Regional y Municipal cuya actuación se requiera para la atención de la emergencia
- 3.- Promover la participación activa de las sociedad a través de medidas preventivas.



**Sesión del
Consejo
Estatel de
Protección
Civil**

**Sesión del
Consejo
Regional y
municipal de
Protección Civil.**

**Sesión del Comité
Estatel de
Emergencias**

**Sesión del
Comité de
sector salud
por covid-19.**



Reunión de Comité Estatal de Emergencia.

Se alerta y se da seguimiento a las acciones de cada dependencia, conforme a la matriz de corresponsabilidad.

Grupos de trabajo.



Consejo Municipal.

MUNICIPIO



Protocolo de seguimiento del Comité Estatal de Emergencia.

1 Consejo Estatal de Protección Civil Órgano superior e instancia coordinadora del sistema estatal, encargada de establecer instrumentos, políticas, procedimientos, servicios y acciones en materia de protección civil.

Es presidido por el Gobernador del Estado, Rutilio Escandón Cadena; e integrado por La Secretaría General de Gobierno, como Secretaria Ejecutiva; el Secretario Estatal de Protección Civil, como Secretario Técnico; y representantes de dependencias de la Administración Pública y un representante de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA).

2 Comité Estatal de Emergencias Cuando el Estado se encuentre en situaciones de emergencia o desastre que pongan en riesgo a la población, sus bienes y su entorno, el Consejo Estatal se instalará en Comité Estatal de Emergencias, para fungir como mecanismo de coordinación de acciones a emprenderse.

3 Secretaría General de Gobierno. Es la Dependencia encargada de la Coordinación Ejecutiva del Sistema Estatal de Protección Civil, correspondiéndole realizar las acciones necesarias para coordinar las actividades de todas las instancias que conforman el Sistema Estatal de Protección Civil.

4 Sistema Regional y Municipales de Protección Civil. Son conformados por los Ayuntamientos del Estado, con estructura análoga a la Estatal y con sus propias facultades legales. La Coordinación Estatal mantiene contacto y coordinación permanente con ellos a través de los coordinadores municipales de protección civil.

Coordinación Interinstitucional del Estado de Chiapas.

Obligaciones por Grupos Especializados.

1 Evaluación de escenarios de riesgos.

- Diseña las rutas de evacuación para zonas de peligro mayor y moderado.
- Mantiene informada a la población a través de los Sistemas Municipales y comités comunitarios de PC.

2 Evacuación.

- Garantizar la evacuación efectiva, de manera ordenada, segura y eficaz hacia las zonas de menor riesgo y refugios temporales.

3 Seguridad y búsqueda y rescate.

- Formará parte de los puestos de coordinación primarios y secundarios para resguardar el orden.

4 Refugios temporales.

- Contar con ayuda humanitaria necesaria para la operación.

Coordinación Interinstitucional del Estado de Chiapas. Obligaciones por Grupos Especializados.

5 Participación social.

- Diseñar, implementar y mantener un programa de campañas de difusión, prevención y capacitación a la población en riesgo.

6 Logística.

- Establecer el acopio de la información generada por los responsables de los diferentes Grupos Especiales y tendrá la atribución de acuerdo al nivel de complejidad de la emergencia, de tomar decisiones inmediatas.

7 Comunicación social y Telecomunicaciones.

- Informa a la población en riesgo, a los medios de comunicación y a la sociedad en general a través de todos los recursos a su alcance antes, durante y después de la actividad por lluvias.

Dependencias e instituciones responsables

Dependencia: Secretaría de Protección Civil

Nombre: Dr. Luís Manuel García Moreno

Cel.: 9612339702

Oficina: (961)-61-5-51-78

Domicilio: Carretera Emiliano Zapata, 1.9, Col. Terán

Por grupo especializado de trabajo:

Funcionario responsable : Dr. Luís Manuel García Moreno

Cargo: Secretario de Protección Civil Dr. Luís Manuel García Moreno

Cel.: 9612339702 **Oficina:** (961)-61-5-51-78

Domicilio: Carretera Emiliano Zapata, 1.9, Col. Terán





1 Evaluación de escenario de riesgos

Funcionario Suplente: José Elías Morales Rodríguez

Cargo: Director de Emergencias, de la Secretaría de Protección Civil
--

Cel.:961-650-73-09	Oficina: (961)-61-5-51-78
--------------------	---------------------------

Domicilio: Carretera Emiliano Zapata, 1.9, Col. Terán

Funcionario responsable : Comisario General Lic. Gabriela del Socorro Zepeda Soto

Cargo: Secretaría de Seguridad Pública

Cel.:	Oficina: (01 961) 61 7-70-20
--------------	-------------------------------------

Domicilio: Libramiento Sur Oriente Km. 9, Col Castillo Tielmans

2 Evacuación

Funcionario responsable : Dr. Luís Manuel García Moreno

Cargo: Secretario de Protección Civil

Cel.: 961 2339702 Oficina: (961)-61-5-51-78

Domicilio: Carretera Emiliano Zapata, 1.9, Col. Terán

Por grupo especializado de trabajo:

Funcionario responsable : Comisario General Lic. Gabriela del Socorro Zepeda Soto

Cargo: Secretaría de Seguridad Pública

Cel.:	Oficina: (01 961) 61 7-70-20
--------------	-------------------------------------

Domicilio: Libramiento Sur Oriente Km. 9, Col Castillo
Tielmans

3 Seguridad, Búsqueda y Rescate

Funcionario Suplente: Dr. Olaf Gómez Hernández
Cargo: Fiscal General
Oficina: (01 961) 61 7-23-00.
Dirección: Libramiento Norte y Rosa del Oriente, No. 2010, El Bosque

4 Sanidad

Funcionario responsable : José Manuel Cruz Castellanos
Cargo: Secretario de Salud
Oficina: (961) 61 89250
Domicilio: Unidad Administrativa, Edificio “C” Maya 29010

5 Refugios Temporales

Funcionario Suplente: Lic. Deliamaría González Flandez
Cargo: Directora del Sistema DIF Chiapas
Oficina: (961) 61 7 00 20
Domicilio: Libramiento Norte Oriente S/N Esq. Paso Limón, Colonia Patria Nueva

6 Relación con Comunidades

Funcionario responsable : Dr. Luís Manuel García Moreno

Cargo: Secretario de Protección Civil

Cel.: 9612339702 **Oficina:** (961)-61-5-51-78

Domicilio: Carretera Emiliano Zapata, 1.9, Col. Terán

Funcionario Suplente: Cp. Hermes Escandón V.

Cargo: Coordinador de delegaciones regionales

Cel: 961-269-1515

Domicilio :Carretera Emiliano Zapata, 1.9, Col. Terán

7 Logística y Telecomunicaciones

Funcionario responsable : Lic. Aquiles Espinosa García

Cargo: Secretaria de Movilidad y Transporte

Cel.: (961) 61 11919 **Oficina:**

Domicilio:5a. Norte Poniente #2414, Frac. Covadonga,
Tuxtla G.

Funcionario Suplente: Mtro. José Elías Morales Rodríguez

Cargo: Director de Emergencias, de la Secretaría de
Protección Civil

Cel.: 9612339702 **Oficina:** (961)-61-5-51-78

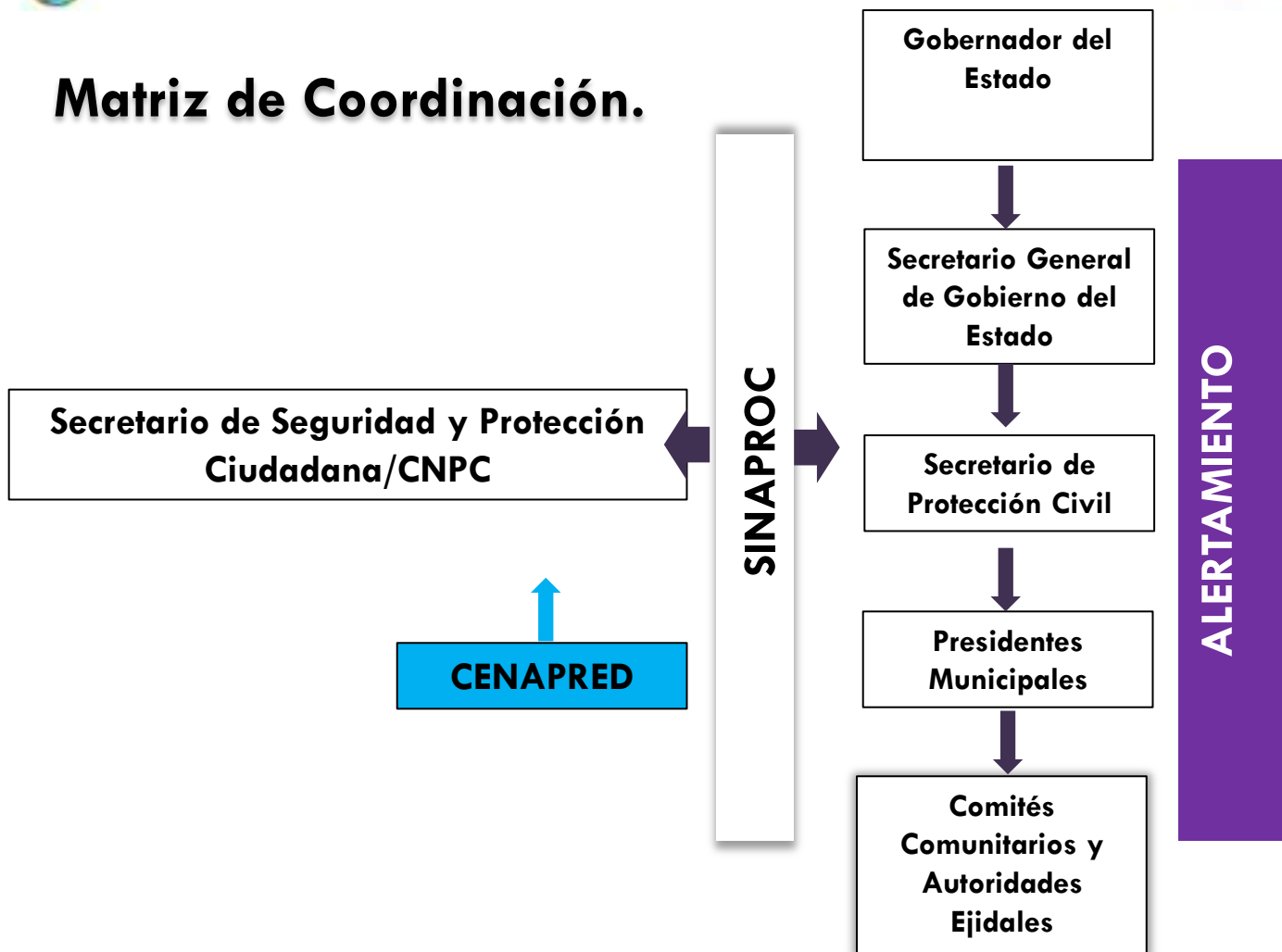
Domicilio :Carretera Emiliano Zapata, 1.9, Col. Terán

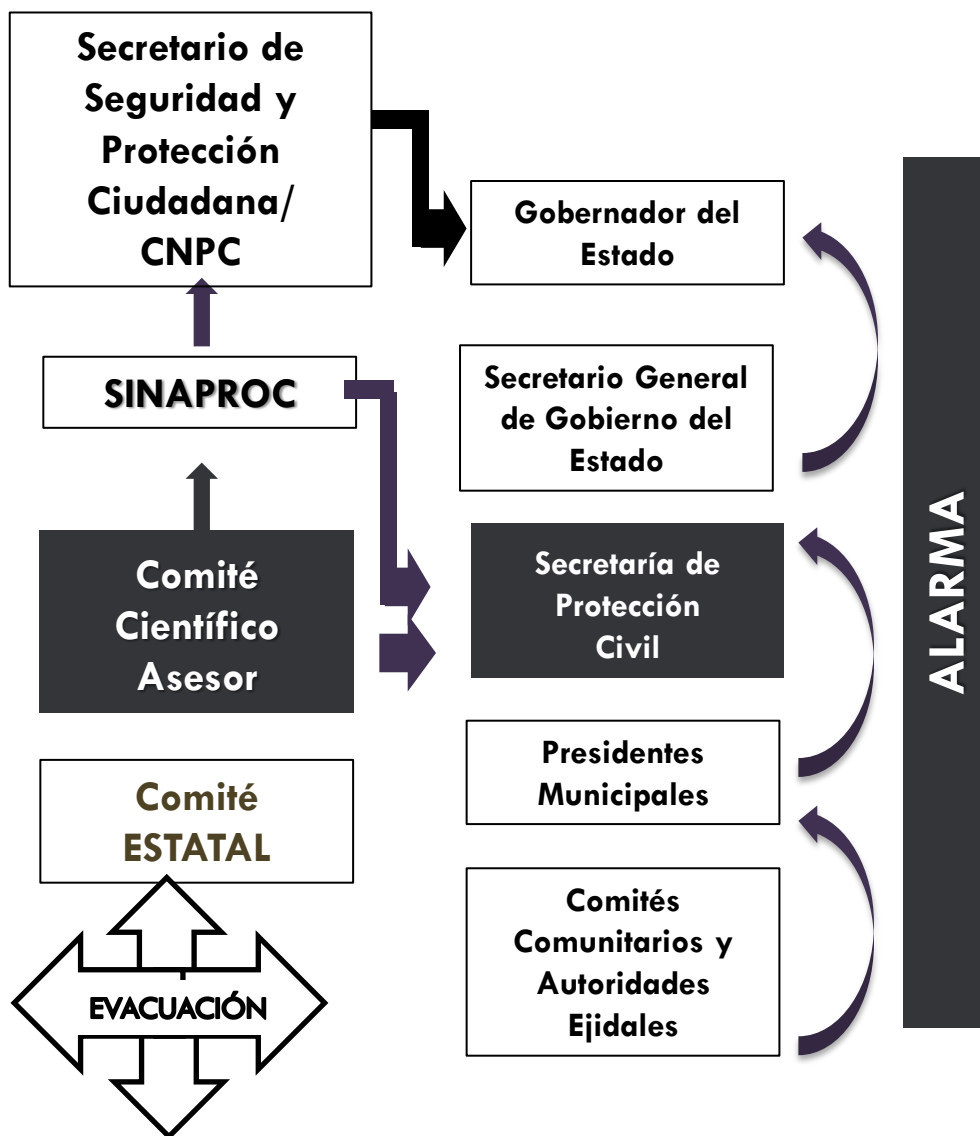
8 Comunicación Social

Funcionario responsable : Julio Cesar Rincón Fernández	
Cargo: Director General ICOSO	
Cel.: 961-255-66-32	Oficina:
Domicilio: Anexo Torre, Segundo Piso	
Funcionario Suplente: Mtro. José Arturo Barrientos Pérez	
Cargo: Jefe del Depto. De Promoción y Difusión	
Cel: (961)132 11 48	
Domicilio :Carretera Emiliano Zapata, 1.9, Col. Terán	



Matriz de Coordinación.





Guía rápida para la operación de refugios temporales.

Actividades generales para el coordinador de albergue

- Verificar que exista un responsable por cada uno de los temas que se mencionan en las tarjetas.
- Realizar una programación para cada uno de los temas (agua y saneamiento, alimentación, salud, control de vectores, etc.), teniendo en cuenta las actividades que deben ser realizadas diariamente para la vigilancia de factores de riesgo, registro de información, toma de decisiones e identificación de acciones para trabajar con factores protectores para la salud en los albergues.
- Supervisar las actividades de los encargados en cada uno de los temas.
- Garantizar el cumplimiento de las actividades programadas.
- Buscar soluciones prácticas a los problemas.



Guía rápida para la operación de refugios temporales.

Actividades generales para el coordinador de albergue.

- Coordinar con las autoridades correspondientes para atender las necesidades identificadas en el albergue.
- Incluir a los damnificados en todas las actividades propias del albergue.
- Realizar reuniones de coordinación con una frecuencia diaria, donde participen todos los encargados de cada uno de los temas y una reunión con la comunidad para mantenerla informada de la situación encontrada y acciones inmediatas para mantener en buenas condiciones el lugar donde se encuentra el albergue.
- Contar con una lista de teléfonos de emergencia (Hospitales, policía, bomberos, etc.).



Guía rápida para la operación de refugios temporales.

Actividades en salud.

- Identificar las demandas de la población en cuanto a atención en salud.
- Observar que el personal de salud se encuentre en los albergues para brindar la atención adecuada.
- Observar cómo se desarrolla la atención de los servicios médicos.
- Observar cómo se desarrolla la atención de los servicios maternos infantiles.
- Observar si se realizan programas de promoción, prevención y educación en salud.
- Confirmar si se realizan esquemas de vacunación.
- Verificar que en la zona existan botiquines de primeros auxilios, que estén ubicados en sitios visibles y protegidos.
- Verificar que se cuente con una lista de teléfonos de emergencia(Hospitales).



Guía rápida para la operación de refugios temporales.

Actividades sistema de agua.

- Verificar que la población está recibiendo agua potable, sea a través del camión cisterna, tanques de almacenamiento, agua embotellada entre otros.
- Verificar a diario si fueron tomadas muestras de agua para análisis de cloro residual en los tanques de almacenamiento.
- Verificar que cada semana se realice limpieza y desinfección de los tanques de almacenamiento de agua.
- Converse con la población para el uso racional del agua.
- Verificar que todos los tanques de almacenamiento estén debidamente tapados, con los alrededores limpios y ubicados en un lugar donde no les de el sol.
- En caso de que se esté realizando tratamiento del agua a nivel domiciliario, verificar que las personas han entendido el método utilizado.



Guía rápida para la operación de refugios temporales.

Manejo de Letrinas, Baños y Lavanderías.

- Verificar que no se estén arrojando desperdicios, trapos, basura en general por el hueco de la letrina.
- Revisar el estado de limpieza en el interior y exterior de las diferentes letrinas.
- Verificar que el sanitario (baño), inodoro o hueco de la letrina se encuentre debidamente tapado.
- Verificar si existe una cesta o canasta para disponer del papel higiénico utilizado.
- Verificar que exista cerca de la letrina agua y jabón para lavarse las manos ANTES y DESPUES de usarlo.
- Verificar el buen funcionamiento de duchas y sus accesorios (grifos, ducha).
- Verificar el buen funcionamiento de las lavanderías.



Guía rápida para la operación de refugios temporales.

Disposición de residuos sólidos.

- Verificar los horarios de recolección de residuos sólidos por parte de la autoridad responsable.
- Verificar que los recipientes sean limpiados y lavados diariamente e inmediatamente después de desocuparlos.

Control de vectores.

- Verificar que no existan residuos sólidos (basura), ni escombros o aguas estancadas alrededor de los albergues.
- Verificar que no exista agua almacenada en los bebederos de los animales (perros, gatos, pollos).
- Verificar que no existan materiales usados, latas, botellas, vasos, materiales plásticos, neumáticos alrededor y en los albergues.
- Observar si las familias cuentan con mosquiteros, y en lo posible que estén impregnados con Deltametrina.
- Observar si se han drenado o despejado depósitos naturales de agua (zanjas, cunetas, agujeros, árboles, axial de hojas, canales de tejados, etc.).



Guía rápida para la operación de refugios temporales.

Alimentos

- Revisar si existen equipos y utensilios apropiados para manipular los alimentos.
- Observar si las personas se lavan las manos con agua y jabón antes de manipular los alimentos.
- Observar si hay buena conservación de los alimentos crudos y cocidos.
- Verificar que los alimentos estén almacenados en recipientes cerrados.
- Observar si hay lugares que deben ser lavados y desinfectados para la manipulación de los alimentos.
- Revisar si existen medidas de protección de los alimentos y áreas de preparación de los mismos (protección de insectos, mascotas y de otros animales).
- Preguntar por la manera en que las personas preparan los alimentos para observar si son cocidos adecuadamente.

Nutrición

- Verificar la composición de una ración alimentaria que proporcione aproximadamente 1100 k calorías. Cereal (ej. arroz = 400g), grasa (ej. Aceite =15g), proteínas (ej. pescado, carne, etc.= 45g).
- Verificar la ración complementaria de los grupos vulnerables (niños menores de 5 años, mujeres embarazadas y lactando, personas con desnutrición y discapacitados).
- Observar y verificar que las madres preparen adecuadamente las dosis nutricionales para los niños y niñas entre los 6 meses y 2 años.
- Verificar que la ración de alimentos contenga: un alimento básico (arroz, maíz, harina de trigo, frijol, etc.), una fuente concentrada de energía (aceite u otra grasa) y una fuente concentrada de proteína (carne, pescado, pollo).

Guía rápida para la operación de refugios temporales.

Mantenimiento y limpieza

- Verificar que los artículos de riesgo, como detergentes y productos de limpieza, se encuentren en lugares seguros, lejos del alcance de niños y niñas.
- Verificar que cada familia mantenga aseado y limpio el espacio de habitación que le corresponde.
- Revisar que se organicen turnos para algunos de los servicios del área como cocina, lavaderos, baños, etc..
- Observar que el albergue en general se mantenga limpio.



Gobierno Federal – Estado de Chiapas

```
graph LR; CENAPRED --> SINAPROC; SINAPROC --> SEDENA; SEDENA --> GOBIERNO_DE_CHIAPAS[GOBIERNO DE CHIAPAS]; GOBIERNO_DE_CHIAPAS --> SEPCCH; CENAPRED --> GOBIERNO_DE_CHIAPAS; SINAPROC -- NOTIFICA --> SEDENA; SEDENA -- NOTIFICA --> GOBIERNO_DE_CHIAPAS; GOBIERNO_DE_CHIAPAS -- MESA DE SEGURIDAD --> SEPCCH; SEPCCH -- ACCIONES --> GOBIERNO_DE_CHIAPAS; GOBIERNO_DE_CHIAPAS --> GOBIERNO_DE_CHIAPAS; GOBIERNO_DE_CHIAPAS --> INICIO_DE_EVACUACION[Inicio de Evacuación];
```

Diagrama de flujo de la cadena de mando para la evacuación de la zona de riesgo:

- CENAPRED** (Centro Nacional de Prevención de Desastres) envía información a **SINAPROC** (Sistema Nacional de Protección Civil) y directamente al **GOBIERNO DE CHIAPAS**.
- SINAPROC** envía información a **SEDENA** (Secretaría de Defensa Nacional) y realiza **NOTIFICA** a **SEDENA**.
- SEDENA** envía información al **GOBIERNO DE CHIAPAS** y realiza **NOTIFICA** al **GOBIERNO DE CHIAPAS**.
- GOBIERNO DE CHIAPAS** envía información al **SEPCCH** (Secretaría de Protección Civil del Estado de Chiapas) y realiza **MESA DE SEGURIDAD** con el **SEPCCH**.
- SEPCCH** realiza **ACCIONES** basadas en la información recibida del **GOBIERNO DE CHIAPAS**.
- El **GOBIERNO DE CHIAPAS** es el responsable de la **Inicio de Evacuación**.



Esquema de Coordinación y Operación.

FASE COMUNITARIA

Gobierno Federal – Municipio



Municipios

Inicio de Evacuación

El sistema estatal,
toma el control

1



Alarma

2



Puntos de reunión

Campanas de iglesias, perifoneo y radios por
los comités Comunitarios de PC

Concentración de Personas
y transporte

3



Activación
operativa

4

Arribo a puntos de
reunión y abordaje

SEDENA, SCT, SMT, SSP,

5



Traslado a refugios
temporales

6

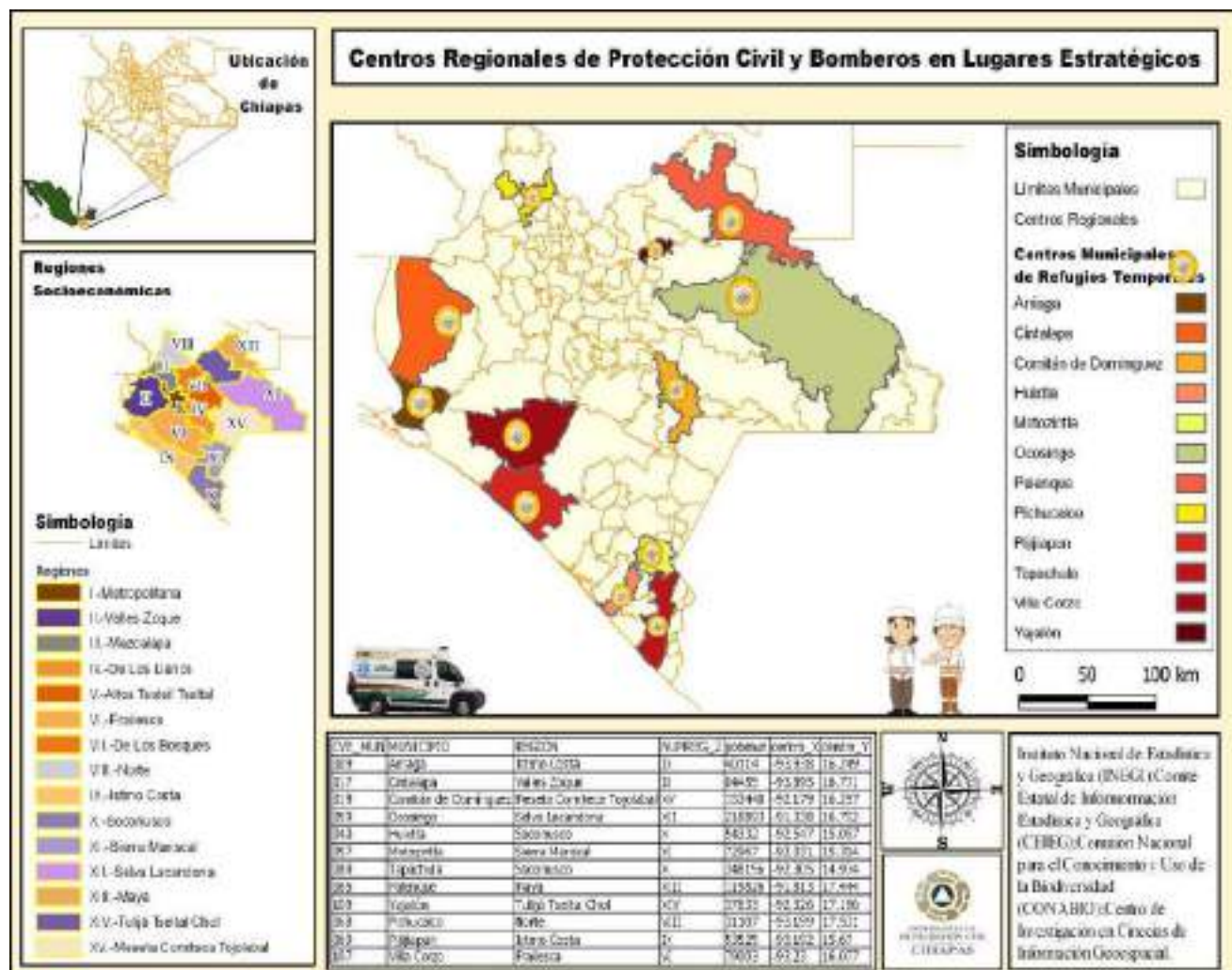
Alojamiento en refugios
temporales

SEDENA, SCT, SMT, SSP,

SEDENA, SCT, SMT, SSP,

Centros Regionales de Protección Civil.

- 1.- Consejos de emergencia, evaluación de daños.
- 2.-Activación del plan especial o alguna situación de emergencia.



Fase Operativa (Niveles de respuesta Institucional)

1

Evaluación de Escenarios de Riesgos



Nivel Comunitario: los comités comunitarios de Protección Civil realizarán el levantamiento de información, desempeñarán un papel valioso, serán los encargados de elaborar planes comunitarios de respuesta para la preparación de la comunidad.



Nivel Municipal: La Secretaría Municipal de Protección Civil, realizarán un levantamiento de información. Estos Informes serán remitidos a la Secretaría Estatal de Protección Civil para su análisis y consolidación.



Nivel Estatal: La Secretaría Estatal de Protección Civil elaborarán un informe de estado de situación, a partir de la información enviada por los municipios afectados de la jurisdicción respectiva.



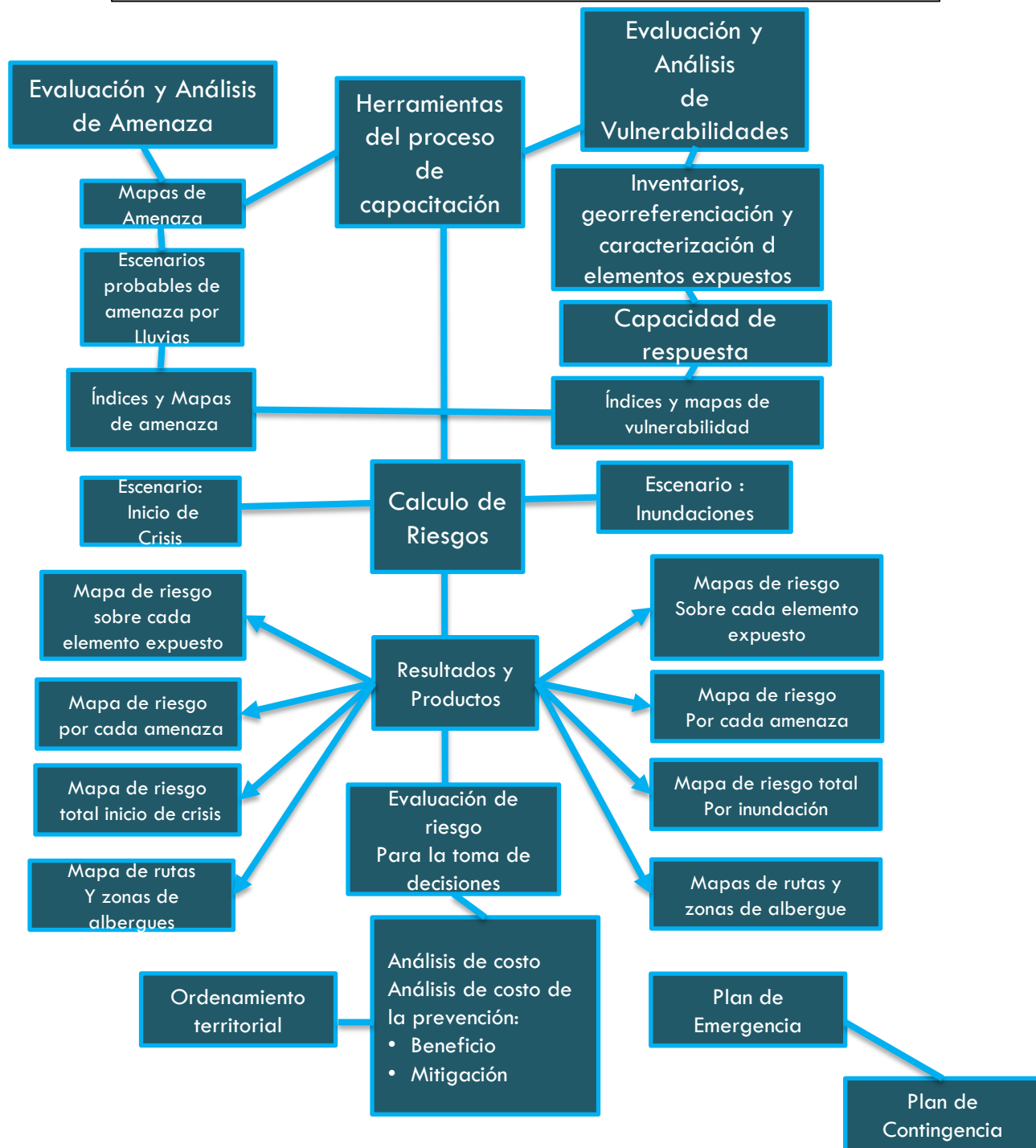
Nivel Nacional: Si la situación lo amerita el Consejo Estatal de Protección Civil remite el informe de estado situación al Comité Nacional de Emergencia. Este informe servirá como un insumo para la toma de decisiones y la definición de acciones de coordinación respectiva.

✓ **Activación y declaratoria de Emergencia para el despliegue de recursos y capacidades**

1 Evaluación de Escenarios de Riesgos

Fase Operativa

(Diagrama para la Evaluación de Escenario de Riesgos)



2 Evacuación

Descripción	Responsable (especificar)
De acuerdo al plan se procede a la activación del personal para la evacuación, la adquisición de elementos logísticos, la habilitación de centros de acopio y albergues. Movimiento de la población considera tiempos estimados de desplazamiento a puntos de encuentro y zonas seguras. Retorno seguro de la población debe considerar evaluación técnica de la posibilidad de retorno, la incapacidad o rechazo de la población a retornar a su lugar de origen.	CENAPRED – Comité Científico Asesor (para fenómenos Hidrometeorológicos) Sistema Nacional de Protección Civil. Secretaría de Protección Civil Estatal. Organismos técnicos, de primera respuesta, de coordinación y personal estatal. Secretaría de Protección Civil Municipal. Comités Comunitarios de Protección Civil Organismos técnicos, de primera respuesta, de coordinación y personal del nivel territorial que corresponda.



1. fase: Detección.

Esta fase es el tiempo que transcurre desde que se origina el problema, hasta que alguien, dentro de las instalaciones lo detecta y lo informa al **Comité de Emergencia**, los cuales se cercioran del problema y su gravedad.

El tiempo de esta fase puede variar según las circunstancias:

- 1.-Nivel de riesgo
- 2.-Día y hora del evento
- 3.-Medio de destrucción



2. fase: Alarma.

Se realizara la **activación del sistema de alarma) y evacuación**. Una vez corroborada la situación, el comité les dará órdenes a los coordinadores de evacuación según el análisis de la emergencia y de su criterio.

4. fase: Salida

La última fase de todo plan de evacuación, y se define por ser el lapso de tiempo que ocurre desde que sale la primera persona de la comunidad hasta que sale la última.

Es importante identificar todas las **salidas de emergencias**; y permanecer en calma en caso de que ocurra un imprevisto.



3. fase: Preparación de la salida

Se define como el tiempo que transcurre desde que se toma la decisión de evacuar, hasta que sale la primera persona de la comunidad. Para lograr una salida tranquila y eficiente toma en cuenta la ruta de evacuación trazada, y ser guiado por autoridades ejidales y municipales, es importante un buen sistema de comunicación.

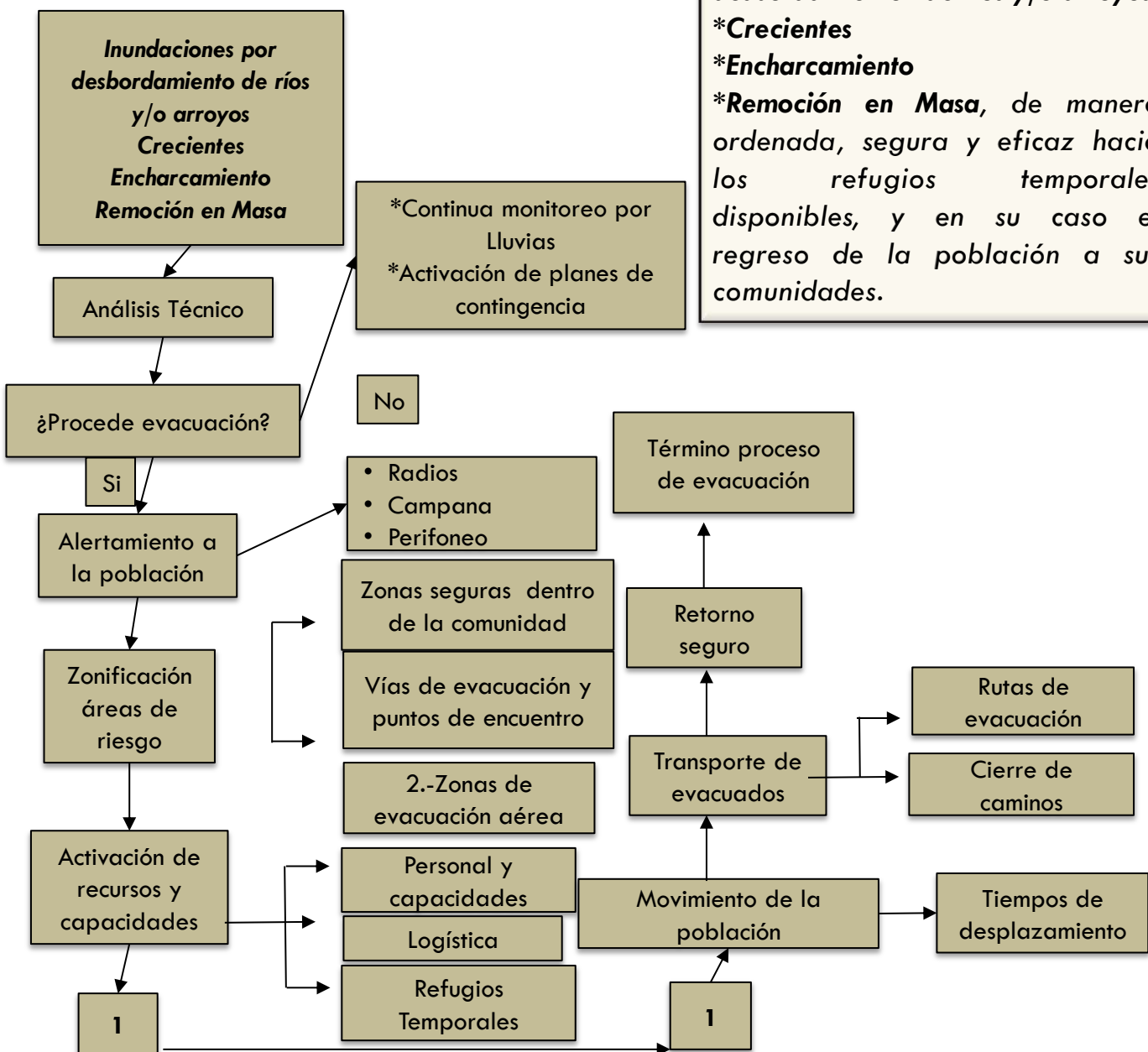


Proceso de Evacuación.

2

Evacuación

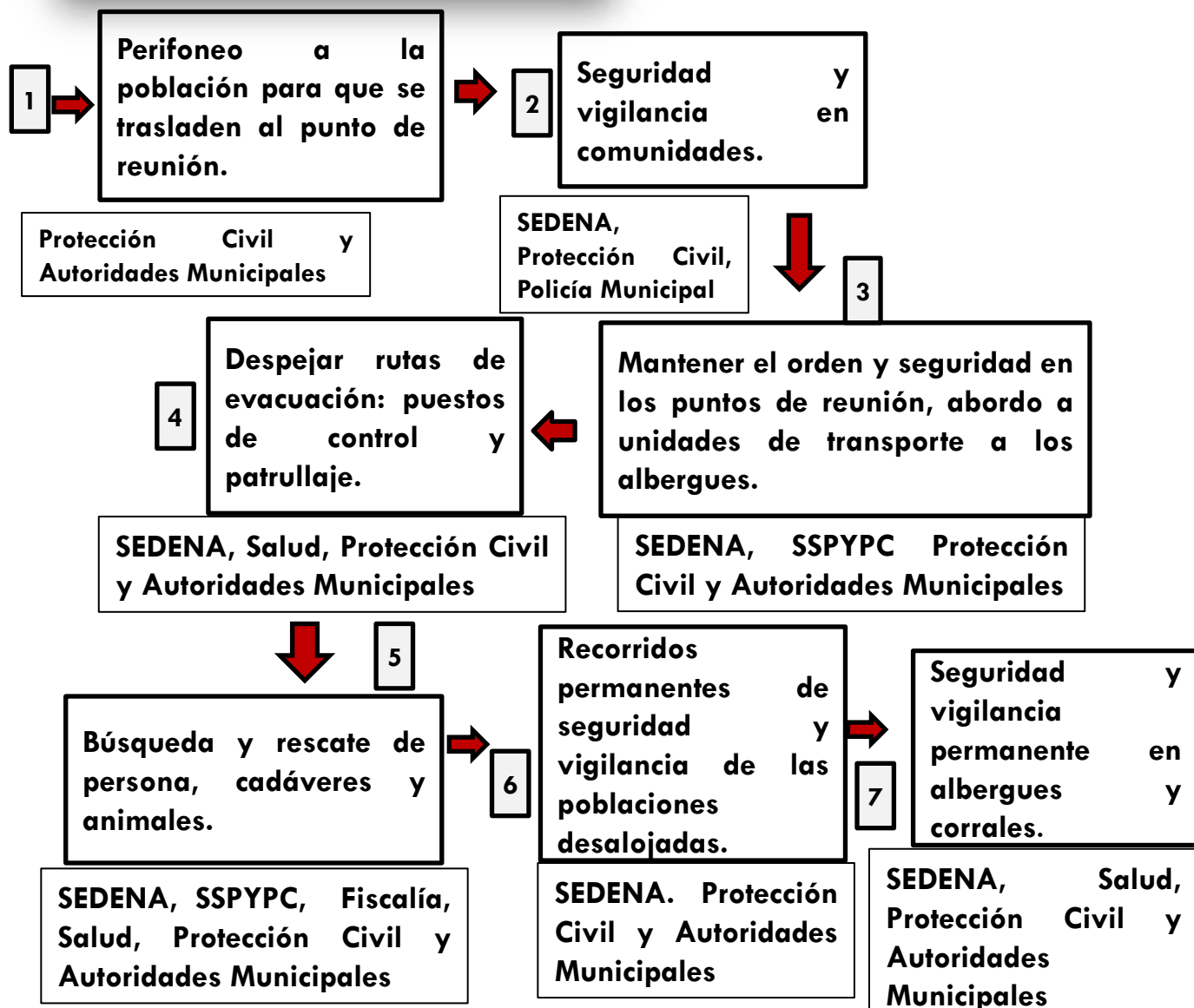
La Secretaría de Protección Civil en coordinación con los grupos especializados de trabajo, garantizara la evacuación de los habitantes en riesgo inminente ante la probabilidad de afectación por: ***Inundaciones por desbordamiento *de ríos y/o arroyos**
***Crecientes**
***Encharcamiento**
***Remoción en Masa**, de manera ordenada, segura y eficaz hacia los refugios temporales disponibles, y en su caso el regreso de la población a sus comunidades.



3 Seguridad y búsqueda y rescate



El Sistema de Protección Civil en coordinación con la SEDENA, GN, SEMART, Secretaría de Protección Civil en coordinación con la Secretaría de Seguridad Pública y Fiscalía del Estado, implementarán bajo el siguiente proceso operativo de seguridad y orden en las comunidades:



4

Participación social

La secretaria de protección civil a través de los comités comunitarios permite la colaboración de la población,.

- Elaboración del plan de prevención y resiliencia comunitaria
- Diseñar e implementar un plan de seguridad que permita prevenir o reaccionar oportunamente ante situaciones de emergencia.
- Disminuir los factores de riesgo a la integridad física y la seguridad de los miembros de la comunidad.

1. Reuniones en la mesas regionales.
2. Reuniones ejidales, las secretarías municipales de protección civil, informa las acciones y situación actual que prevalece en las zonas de riesgo.

Difusión a través del Sistema de Radio, Televisión y Cinematografía, se emiten material de difusión para que la población tenga el conocimiento de la situación actual y de que hacer y como actuar ante una emergencia.



5

Logística

1

Delegados Regionales de la Secretaría de Protección Civil, contactaran a las líneas de transporte.

2

Unidades de transporte público, se concentraran en gasolineras para abastecimiento.

3

Unidades de transporte público, se traslada al punto de concentración inicial de unidades.

4

Unidades de transporte público, preparadas para salir a intervalos entre vehículos.

5

Unidades de transporte público, se dirigen a las localidades a evacuar.

6

Unidades de Transporte público, se trasladan a los refugios temporales.



6

Comunicación social y Telecomunicaciones

La secretaria de protección civil brindará información oportuna y veraz a la población en riesgo, creando la confianza, antes, durante y después de las actividades de Lluvias y Ciclones Tropicales.

Mediante redes sociales se mantendrá la difusión constante para que la población esté enterada del proceso de la comunicación durante una fase de emergencia determinada por un proceso de ***Inundaciones por desbordamiento de ríos y/o arroyos, Crecientes, Encharcamiento y Remoción en Masa.***

El establecimiento de vínculos entre las acciones que se desarrollan en la zona de operaciones de emergencia, las decisiones que se adoptan en el consejo estatal de protección civil y en el centro de operaciones para emergencias y desastres y la población afectada.



En Caso de Emergencia se activa



PLAN MARINA



FUERZA DE TAREA ESTATAL Y FEDERAL



SECRETARÍA
DE PROTECCIÓN CIVIL
GOBIERNO DE CHIAPAS



SECRETARÍA
DE MOVILIDAD
Y TRANSPORTE
GOBIERNO DE CHIAPAS



COMISIÓN
DE CAMINOS
E INFRAESTRUCTURA
HIDRÁULICA
GOBIERNO DE CHIAPAS



SECRETARÍA
DE SALUD
GOBIERNO DE CHIAPAS



SECRETARÍA
DE OBRAS PÚBLICAS
GOBIERNO DE CHIAPAS



COMUNICACIONES

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

130
AÑOS

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA,
COMUNICACIONES Y TRANSPORTES



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



CONAGUA

COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA



SEDENA

SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL



CRUZ ROJA
MEXICANA

DELEGACIÓN ESTATAL CHIAPAS



Distribución.



Ricardo
2022 Flores
Año de Magón
PRELUSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



SEDENA

SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL

PLAN DN-III-E



ACCIONES

El plan DN-III-E, establece los lineamientos generales mediante los cuales los organismos del ejército y fuerza aérea mexicanos brindaran auxilio a la población civil cuando se ve afectada por un desastre natural o provocado.

Para el efecto del plan DN-III-E, contempla tres fases.

Preventiva (antes) se realizara diversas actividades con la finalidad de identificar áreas y zonas vulnerables a inundaciones.

Auxilio (durante) salvar vidas y estar en función de los resultados de la aplicación de las actividades preventivas.

Recuperación (después) realizar todas las acciones encaminadas que la población afectada retorne a sus actividades.

ESTA ZONA MILITAR CUENTA CON UN ATLAS MILITAR DE RIESGO

- Identificar y clasificar áreas de riesgo en los diferentes municipios de la jurisdicción para realizar tareas de prevención de desastre y auxilio de la población civil afectada por diversos fenómenos
- Integrar directorios de instalaciones, funcionarios y coordinadores del sistema nacional estatal y municipal de protección civil.





SEGURIDAD

SECRETARÍA DE SEGURIDAD
Y PROTECCIÓN CIUDADANA



TEMPORADA DE LLUVIAS 2022

ACCIONES

- ☐ La Guardia Nacional en el Estado de Chiapas, cuenta con un despliegue operativo que cubre la mayor parte de la entidad.
- ☐ En caso de presentarse algún tipo de eventualidad ocasionada por las fuertes lluvias, se aplicará el Plan Guardia Nacional de asistencia a la población
- ☐ Dependiendo del evento que se presente y la magnitud del mismo, desplegará el efectivo de personal, para contribuir con las autoridades de los tres niveles de gobierno.

Rubro	Actividades
Aplicación Plan GN Asistencia.	En temporada de lluvias, el personal de Guardia Nacional en auxilio a la población civil y en coordinación con las autoridades, realiza entre otras cosas, lo siguiente: • Proporciona seguridad en las áreas afectadas. • Coadyuva en la distribución de alimentos o enseres. • Participa en la seguridad de refugios temporales. • Coadyuva en la limpieza de las zonas afectadas. • En caso de zonas inundadas, participa en la evacuación de personas afectadas.



CENTRO SICT CHIAPAS

A C C I O N E S

Realizar constantes reuniones con las empresas constructoras que tienen contrato con esta secretaría en los programas de conservación rutinaria de tramos y de puentes en los tramos carreteros de la jurisdicción red federal libre de peje a cargo de este centro SICT, Chiapas, para establecer los mecanismos y estrategias mediante los cuales se le darán atención las situaciones de emergencia.

Así mismo se lleva a cabo la identificación de tramos carreteros de alto riesgo con el fin de realizar las tareas de prevención para disminuir los riesgos.

las empresas constructoras realizan constantemente desazolve de obras de drenaje y de cunetas para tener libre el cauce del agua y así evitar desbordamiento de agua en la carpeta asfáltica que pueden provocar deslaves, asentamientos e inundaciones, así también se realiza el desalojo de material suelto en cerros y laderas.



CENTRO SICT DISPONE DE **8 PUENTES ARMABLES ACROW CON LONGITUD APROXIMADA DE 39.62 METROS**, ALMACENADOS 2 EN TUXTLA GUTIÉRREZ Y 6 EN TAPACHULA, ASÍ COMO **3 PUENTES PROVISIONALES ARMABLES TIPO BAILEY DE 40 METROS**, ALMACENADOS 1 EN TAPACHULA Y 2 EN TUXTLA GUTIÉRREZ

SE CUENTA CON **172 UNIDADES DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE LAS EMPRESAS CONSTRUCTORAS** QUE TIENEN A CARGOS LOS TRABAJOS DEL PROGRAMA DE CONSERVACIÓN RUTINARIA.

ADEMÁS SE CUENTA CON 13 UNIDADES DE MAQUINARIA Y EQUIPO ADQUIRIDAS CON EL FONDO DE DESASTRES NATURALES, LAS CUALES SE UTILIZARAN CUANDO SE REBASE LA CAPACIDAD DE ATENCIÓN POR LAS CONTINGENCIAS.

SE TIENE UN TOTAL DE 568 PERSONAS PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

Subgerencia de Distribución.

Preparativos para la temporada de Huracanes 2022.



ACCIONES

En los 88 centros de control de distribución se da seguimiento a la evolución del ciclón tropical(Depresión, Tormenta o Huracán). Se habilitan los centros de operación estratégico a nivel Nacional, Divisional y Zona, para atender la emergencia y en su caso trasladar recursos.



Centro de Control de Distribución, Yucatán.



Centro de Operación Estratégico Nacional, Simulacro de Huracanes y Sismos, abr. 2016



Centro de Operación Estratégico División Peninsular Huracán EARL, ago. 2016

FUERZA DE TAREA

569 Plantas de emergencia con **31 MW** para servicios prioritarios de la comunidad.

72 subestaciones móviles con **1,426 MVA** suficientes para suministrar energía a 1.5 millones de clientes

56 almacenes para resguardos de materiales y equipos de la canasta básica para la atención de emergencias



Almacén de canasta básica de emergencia (ICBE) de la Zona Campeche



Subestación móvil de 30 MVA, 115/34.5-13.8 kV



FUERZA DE TAREA ESTATAL

- Se realiza **124** Planes Específicos Municipales, para la Temporada de Lluvias y Ciclones Tropicales 2022
- Equipamiento Especializado para la Atención de Lluvias

EQUIPO PARA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

- 1 embarcación inflable a remos
- 1 embarcación rígida/ motor fuera de borda
- 10 chalecos de rescate/aguas rápidas e inundaciones
- 1 embarcación inflable tipo kayak
- 1 bomba sumergible de alta capacidad
- 1 bomba charquera de media capacidad
- 3 sistemas de cuerdas/rescate en aguas rápidas



VEHÍCULOS PARA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

- 2 unidades de ataque rápido
- 3 unidades ambulancias
- 2 unidades de rescate agreste 4x4
- 2 unidades pipas
- 6 unidades pick up
- 2 Cuatrimotos



ELEMENTOS	UNIDADES PICK UP	PIPAS	AMBULANCIAS	ATAQUE RAPIDO	LANCHAS	MOTOS ACUATICAS	MOTOS
3,995	343	72	132	11	26	7	76





SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA

ACCIONES

- ❑ Despliegue de un estado de fuerza para brindar apoyo en cualquier emergencia meteorológica.
- ❑ Patrullajes de seguridad y vigilancia en zonas de alto riesgo en toda la entidad chiapaneca.
- ❑ Apoyo de evacuación de personas en caso de presentarse una emergencia.
- ❑ Instalación de carteles alusivos a fin de sensibilizar a la población y prevenir accidentes de tránsito.
- ❑ Implementación de operativos alcoholímetro, para minimizar accidentes viales por consumo de bebidas alcohólicas en temporada de lluvias.
- ❑ Garantizar a todos los habitantes del estado, condiciones de seguridad pública, protección civil, orientación y auxilio, durante el periodo de lluvias.
- ❑ Brindar apoyo en los tramos carreteros que se vean afectados por deslaves, así como cualquier incidente en carreteras y caminos.

❖ ESTADO DE FUERZA OPERATIVO Y VEHICULAR EN EL ESTADO

ESTADO DE FUERZA ESTATAL

ELEMENTOS OPERATIVOS

1,698

VEHÍCULOS

74





COORDINACIÓN Y
ORGANIZACIÓN



ATENCIÓN
MÉDICA

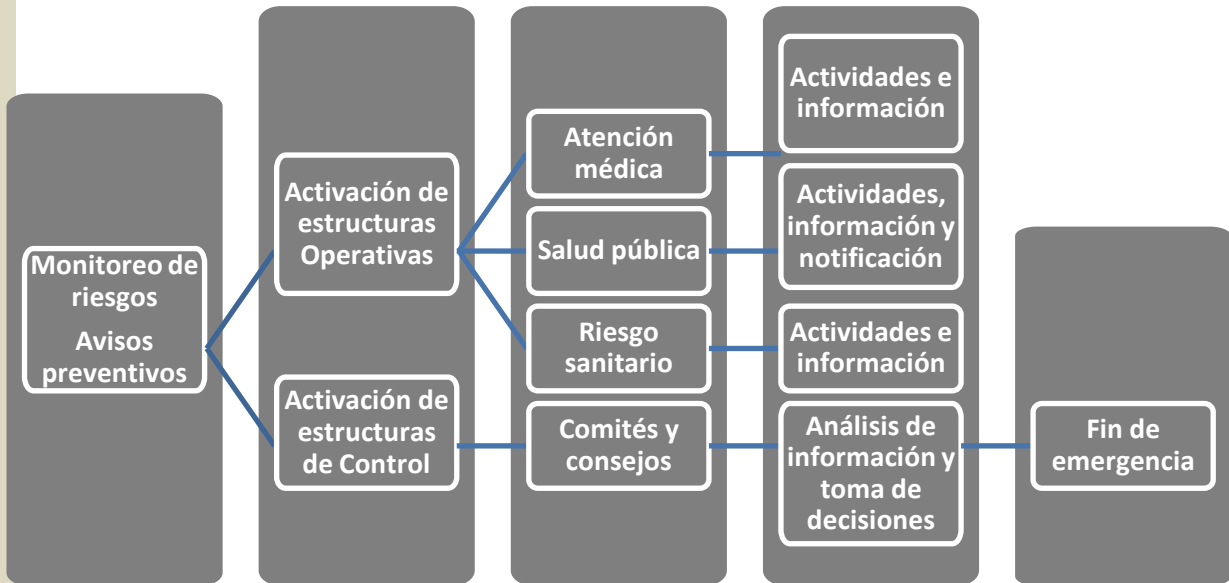


SALUD PÚBLICA



RIESGOS
SANITARIOS

A
C
C
I
O
N
E
S



FUERZA DE TAREA ESTATAL

Recurso	Cantidad
Epidemiólogos	2 Nivel Estatal 10 Jurisdiccionales
Brigadas Epidemiológicas	12 epidemiólogos 63 brigadistas
Vectores	480 brigadistas
Riesgos Sanitarios	58 brigadistas
Promoción a la salud	100 promotores
Atención médica	83 médicos de primer nivel

15 hospitales Generales

24 Hospitales Básicos Comunitarios

100 Centros de salud

28 Centros de salud con servicios ampliados

14 Centros de Salud Urbanos



FUERZA DE TAREA ESTATAL

Personal operativo para evaluación de daños

Ingenieros Civiles	Arquitectos	Topógrafos
42	45	15

Total	109 profesionistas
-------	--------------------



Nissan Frontier 2021	Ford Ranger 2021	Chevrolet Tornado 2021	VOLKSWAGEN SAVEIRO 2021
9	3	6	10

La Secretaría de Movilidad y Transporte no cuenta con recursos humanos y materiales que conformen fuerza de tarea a nivel institucional, no obstante anualmente emite un exhorto a través de las oficinas de enlace al sector transportista del estado, toda vez que conforme a la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Chiapas, en su artículo 62.- Los concesionarios y permisionarios tienen las obligaciones siguientes:

- **X. Prestar el servicio gratuitamente** o en las condiciones que establezca el Titular del Poder Ejecutivo del Estado, por sí o a través de la Secretaría, en los casos de emergencias sociales y sanitarias, catástrofes naturales o fenómenos perturbadores que afecten a la población.
- **XI. En caso de emergencia**, brindar transporte gratuito a los integrantes de las instituciones de seguridad pública estatal o municipal, previa identificación, ya sea que estén en servicio o en cumplimiento de alguna comisión.
- **XII. En caso de emergencias** sociales y sanitarias, catástrofes naturales o fenómenos perturbadores cumplir las disposiciones que emita la Secretaría con base en los acuerdos emitidos por las instituciones federales, del estado o ambas, de acuerdo con la normatividad aplicable.

18,375, concesionados a nivel estado,
de los cuales **6,591** corresponden a la capital Tuxtla Gutiérrez



FUERZA DE TAREA

PERSONAL:

CUATRO BRIGADAS DE PERSONAL TÉCNICO DE SUPERVISIÓN PARA LA EVALUACION DE DAÑOS

MAQUINARIA:

ESTA CONFORMADA CON 17 EMPRESAS DISPONIBLES QUE PUEDEN APOYAR ANTE CUALQUIER EVENTUALIDAD, LOCALIZADAS EN 16 MUNICIPIOS DEL ESTADO, ASI COMO MAQUINARIA DE ESTA DEPENDENCIA.
(SE ANEXA RELACIÓN)

EQUIPO:

CASCO
CHALECOS
IMPERMEABLES
CUBRE BOCAS Y GEL ANTIBACTERIAL
CAMARAS CON GPS

TELEFONOS OFICINA:

961 61 8 73 93

961 61 8 73 80 EXT 32022

NOMBRE DEL RESPONSABLE:

ING. ANGEL ARTURO ZAMBRANO CERDA

NO. CELULAR:

961 65 4 21 78

CORREO ELECTRONICO:

azambrano20@hotmail.com

NOMBRE ENLACES:

ARQ. JORGE EDUARDO ESQUIVEL CORONEL

ING. JULIO CESAR VENTURA MANDUJANO

ING. MARIO ACERO BUSTAMANTE

CELULAR ENLACE

961 65 9 55 73

961 14 3 69 08

961 35 6 88 32

CORREO ELECTRONICO:

jesquivelc35@hotmail.com

conservaciondecaminosrurales@hotmail.com

carlosmarioacero@gmail.com



Acciones:

- ✓ **Monitoreo Constante**
- ✓ **Seguimiento al pronóstico a mediano plazo de participación emitido por el Servicio Meteorológico Nacional**
- ✓ **Instalación de equipos de desinfección en sistemas de abastecimiento de agua.**
- ✓ **Cierre de ventanas de los ríos**



INSTITUTO DE BOMBEROS DEL ESTADO DE CHIAPAS

TEMPORADA DE LLUVIAS 2022



A C C I O N E S

- ❑ El Instituto de bomberos del estado de Chiapas, se coordinará con secretarías municipales de protección, con el fin de mantener informada a la ciudadanía, acerca de las acciones necesarias para evitar o mitigar el impacto de las inundaciones, ya sea, realizando acciones de autoprotección necesarias para evitar éstos, evacuando oportunamente las zonas afectadas y albergarlas en lugares disponibles y seguros.
- ❑ Promover la participación de la población fomentando la cultura de autoprotección.
- ❑ De ser necesario instalar el puesto de comando de incidentes para el control y coordinación de respuesta a una situación de emergencia con el objetivo de estabilizar el incidente y proteger la vida de las personas, sus bienes y el medio ambiente que pudieran ser afectados por un incidente con la intervención de las dependencias, organismos públicos, privados y sociales, participantes en situación de emergencia.
- ❑ Informar a la ciudadanía que hacer, antes, durante y después de una inundación, mediante orientación, capacitación, folletos y trípticos del mismo género.



INSTITUTO DE BOMBEROS DEL ESTADO DE CHIAPAS

TEMPORADA DE LLUVIAS 2022



ESTADO DE FUERZA ESTACIONES Y SUB-ESTACIONES INSTITUTO DE BOMBEROS DEL ESTADO DE CHIAPAS.

Región I Metropolitana 086 Tuxtla Gutiérrez Cmte. Eloy Cruz Llaven Coordinador Operativo patronato Tuxtla Gutiérrez. <u>Fuerza de tarea Bomberil</u> 15 bomberos operativos distribuidos en estación poniente y estación oriente de la ciudad. <u>Fuerza material de trabajo.</u> 2 unidades tipo ataque rápido para control y extinción de incendios 1 unidad tipo ambulancia.	Región II valle zoque 017 Cintalapa <u>Fuerza de tarea Bomberil</u> 10 bomberos operativos <u>Fuerza material de trabajo.</u> 2 unidades tipo ataque rápido para control y extinción de incendios. 1 unidad tipo ambulancia. 061 Ocozocoautla <u>Fuerza de tarea Bomberil</u> 6 bomberos operativos <u>Fuerza material de trabajo.</u> 1 unidad tipo ataque rápido para control y extinción de incendios.	Región IV De los Llanos 106 Venustiano Carranza <u>Fuerza de tarea Bomberil</u> 8 bomberos operativos <u>Fuerza material de trabajo.</u> 1 unidad tipo ataque rápido para control y extinción de incendios.
---	---	--

ESTADO DE FUERZA ESTACIONES Y SUB-ESTACIONES INSTITUTO DE BOMBEROS DEL ESTADO DE CHIAPAS.

Region V Altos Tsotsil Tseltal 078 San Cristóbal de las Casas <u>Fuerza de tarea Bomberil</u> 15 bomberos operativos. <u>Fuerza material de trabajo.</u> 3 unidades tipo ataque rápido para control y extinción de incendios 1 unidad para abastecimiento 10.000 lts.	Region VI Fraylesca 108 Villaflores. <u>Fuerza de tarea Bomberil</u> 10 bomberos operativos. <u>Fuerza material de trabajo.</u> 1 unidad tipo ambulancia atención prehospitalaria.	Región X Soconusco <u>089 Tapachula</u> <u>Fuerza de tarea Bomberil</u> 20 bomberos operativos. <u>Fuerza material de trabajo.</u> 2 unidades tipo ataque rápido para control y extinción de incendios. 3 1 unidad para abastecimiento 10.000 lts	REGION XII Selva Lacandona <u>059 Ocosingo</u> <u>Fuerza de tarea Bomberil</u> 15 bomberos operativos. <u>Fuerza material de trabajo.</u> 2 unidades tipo ataque rápido para control y extinción de incendios
---	--	---	---



CRUZ ROJA
MEXICANA

DELEGACIÓN ESTATAL CHIAPAS

COORDINACIÓN ESTATAL DE SOCORROS



Temporada de Lluvias y Ciclones Tropicales 2022



- Fondo para la Atención de Desastres Naturales, la cual tenemos la capacidad de acudir a las zonas de riesgo o emergencia antes de que el acceso sea imposible. Cuando se trata de labores de socorros y entrega de ayuda humanitaria, para nosotros el tiempo es vital.
- Contamos con reserva de víveres, despensas, kits de higiene personal y kits de aseo para el hogar, cobijas, ropa y todo lo que en el momento se requiera

Delegación Estatal, Chiapas, Fuerza de Tarea

- Activación de 18 delegaciones ante un evento adverso o desastre.
- 20 voluntarios con Curso de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades (EDAN).
- 120 voluntarios para activación del Centro Regional de Acopio y Atención a Desastres.
- Mas 500 voluntarios Externos para apoyar en las tareas de clasificación y armados de los kits de vivieres para su distribución.
- Dos Vehículos de carga 3 Toneladas para transportar ayuda Humanitaria.
- Dos Clínicas Móviles para atención de servicios Médicos en las zonas de Desastres.
- Un Vehículo tipo Camioneta Doble Cabina, para transportar a personal voluntarios.

Directorio del Comité Estatal de Emergencia.

DEPENDENCIA	NOMBRE	TELÉFONO
Guardia Nacional	Oficial Isaac Ismael Ruiz Rosas Agente Carlos Antonio Medina	
SEDENA	Tte. Cor. Inf.Dem. Víctor Manuel Serros González Comandante del 3/er GM	
SEMAR	Cap. Nav CG Jonathan Bobadilla Soto	
Sec. De Salud	Dr. Alejandro Hernández Hernández	961 120 3587
Sec. De Turismo	Mtra. Erika Mendoza Saldaña	331 607 2905
SSyPC	Mtro. Carlos Mario Solís Estrada jefe de Estado Mayor	961 168 6830
CONAGUA	Dir. Técnico del OCFS M. en I. Oliver Elimelec Nava Tristán	55 4130 5806
Sec. De movilidad y transporte	Arq. Violeta Aurora González Gerardo	961 189 0290
SCT	Lic. Marzo Antonio Ordaz	961 175 2841
Fiscalía Ambiental	Lic. Cesar Flores	961 119 9329
Poder judicial	C. P. Ignacio Mórales Medina	961 177 1919
Secretaria de educación	Lic. Mario Pinto Beutelspacher	961 190 1540
Secretaría de Bienestar	Lic. René Giovanny Morales Escobar	961 217 8882
INAH Chiapas	Ing. Marcos Santos de la Torre	961 241 8398
Delegación Cruz Roja Mexicana	Sub-Coord. Operativo TUM. Ignacio de Jesús Albores Hernández	961 117 8911
CONAFOR	Ing. Sergio R. Montes de Oca Ramos	918 648 5552
CONANP	Lic. José Velásquez Martínez	961 216 6145
Sistema Chiapaneco de Radio y TV	Lic. José Domingo Pérez Sarmiento	961 215 3911
SMPC	Lic. Eder mancilla Velázquez	961 360 6567
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)	Dr. Gontrán Villalobos Sánchez	967 683 9661
Coord. De Supervisión	Lic. Hermes Adonay Escandón	9612691515
Coord prevención y resiliencia	Ing. Jorge de Jesús Figueroa	9612691078

Directorio del Comité Estatal de Emergencia.

DEPENDENCIA	NOMBRE	TELÉFONO
Secretaría de Comunicaciones y Transportes	Lic. Marzo Antonio Ordaz	961 175 2841
Secretaría Obras Públicas (SOP)	Ing. David Molina Narcía	961 277 1118
Carreteras y Puentes Comisión de Caminos	Director Ing. Carlos Gutiérrez Palacios	961 608 9814
PROVICH	Lic. Lidia Isabel Morales Ramos	961 453 9572
Sistema Estatal DIF	Directora General Lic. Delia María	961 610 8692
Secretaría del Trabajo	Lic. Eliseo Valencia	961 142 4348
Comisión Caminos e Infraestructura Hidráulica	Ing. Antonio Ramos Moreno	961 179 2396
Instituto de Bomberos	Lic. Marcos Guerrero	967 130 9878
Ángeles Verdes		
SEMANH	Mtro. Yucundo Araon Coutiño Estrada	961 177 5345
CFE	Ing. José Miguel	
DAE	Mtro. José Elías Morales Rodríguez	961 650 7309
Centro estatal de monitoreo de riesgos y manejo del fuego	Cap. Met. Raúl E. Meléndez Meza.	961 593 7700

Resiliencia Comunitaria.



COMUNIDADES RESILIENTES



Objetivo: Implementar la Gestión Integral de Riesgos de Desastres a nivel local.

Resiliencia, es la capacidad de las personas, familias y comunidades para asimilar, adaptarse, resistir y recuperarse del impacto de un peligro. Asimismo, implica aprender de los desastres pasados para protegerse y prepararse mejor ante un evento futuro.

Comités Comunitarios de Protección Civil.

El Programa Preventivo de Protección Civil PP5, se basa en la Estrategia Número 3 del Marco de Acción de Hyogo.

“Utilizar el conocimiento, la innovación y la educación para crear una cultura de seguridad y resiliencia a todos los niveles”.

En Chiapas, construimos la cultura de la protección civil desde la base comunitaria.

PP1



ORGANIZACIÓN.

PP2



CAPACITACIÓN.

PP3



COMUNICACIÓN.

PP4



OPERACIÓN.

PP5



SISTEMATIZACIÓN.

Acciones prioritarias.



1

2

Comprender el riesgo.

Gobernanza local.



3

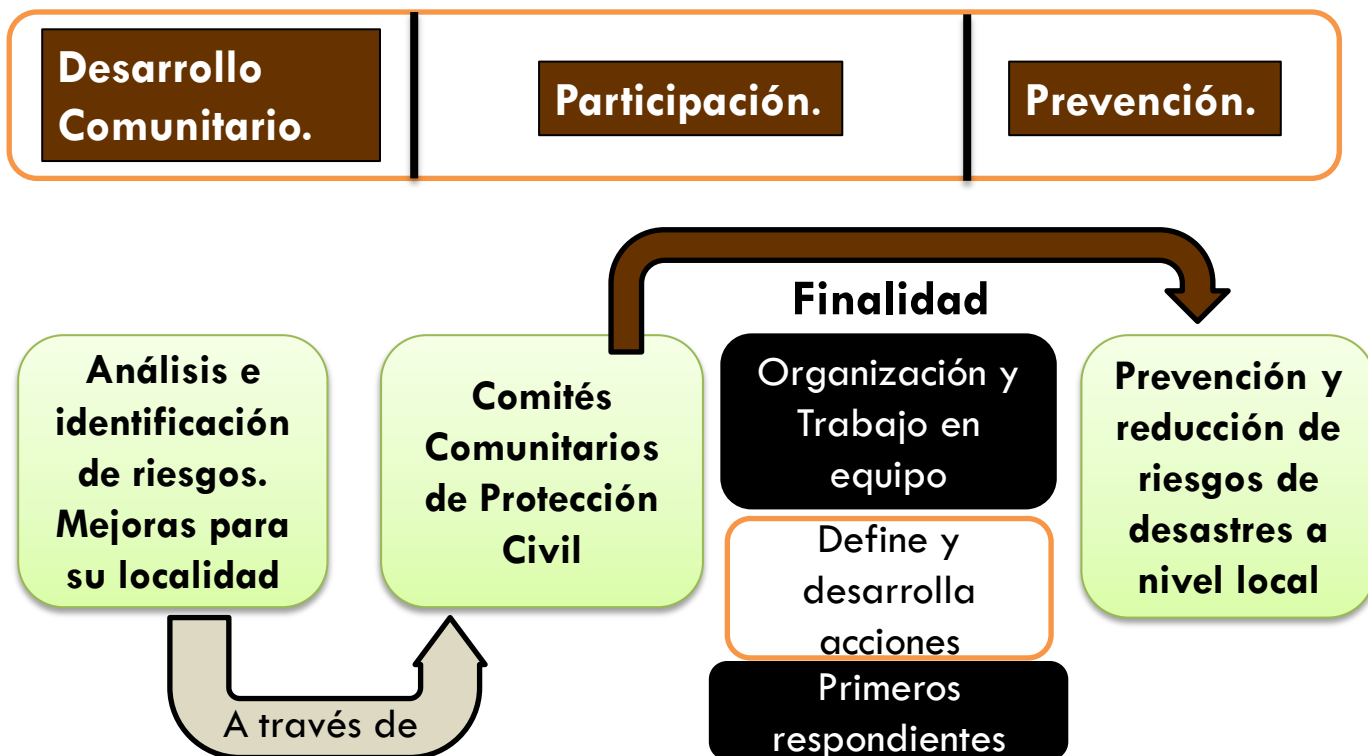
4

Reducir los riesgos ya existentes.

Primer respondiente, trabajo comunitario.



En Chiapas, los Comités Comunitarios de Protección Civil están basados bajo el siguiente proceso de participación.



Reconstrucción.

En el Estado de Chiapas de acuerdo a líneas de operación se trabaja en los **124** Municipios del Estado.

El proceso de reconstrucción en el Estado de Chiapas, se realiza a partir de la estimación anticipada de los daños, por lo cual se consideran como medidas de mitigación debido a que al evaluar cuáles serán los sitios o sectores mas vulnerables.

Considera los siguientes instrumentos:

- Promoción de actividades productivas en la comunidad afectada.
- Restablecimiento de los servicios de salud.
- Restablecimiento de los programas escolares.
- Restablecimiento de los sistemas de comunicación.
- Evaluación de daños potenciales sobre las líneas vitales.
- Asignación de recursos para la intervención de la vulnerabilidad
- Reparación de daños.

La etapa de reconstrucción es el proceso completo del retorno de la vuelta a la normalidad de la comunidad y del ambiente físico.

Tiene entonces, tres objetivos simultaneos:

1. La reparación de los daños materiales en especial en materia de vivienda y de infraestructura.
2. La consideración de las medidas de prevención y mitigación de riesgos en el proceso de desarrollo
3. La No Generación de Nuevos Riesgos.

Vuelta a la normalidad.

El Marco de Acción de Hyogo (MAH) es el instrumento más importante para la implementación de la reducción del riesgo de desastres que adoptaron los Estados miembros de las Naciones Unidas. Su objetivo general es aumentar la resiliencia de las naciones y las comunidades ante los desastres.

El Programa Preventivo de Protección Civil PP5, se basa en la Estrategia Número 3 del Marco de Acción de Hyogo.

“Utilizar el conocimiento, la innovación y la educación para crear una cultura de seguridad y resiliencia a todos los niveles”.

La reducción comunitaria del riesgo de desastres es: El conjunto de acciones comunitarias emprendidas por las propias comunidades - con el apoyo de instituciones especializadas en el campo de los desastres - que favorecen a minimizar riesgos en una sociedad, para evitar (prevención) o limitar (mitigación y preparación) el impacto adverso de las amenazas, dentro del contexto general del desarrollo sostenible generando comunidades resilientes.



Simulacros.

Los simulacros tienen una gran importancia para conseguir una buena formación en situaciones de emergencia y prevención así como para conocer las capacidades de reacción y actuación, de este modo podemos comprobar el grado de capacitación y formación conseguido en las personas, la eficacia de los medios técnicos y recursos disponibles, verificar el tiempo de respuesta y la coordinación de los equipos internos, es por ello que se invita a las autoridades municipales, empresas privadas y la sociedad que realicen simulacros de manera preventiva, en lugares donde la afluencia es masiva.



Artículo 66. Los propietarios, poseedores, administradores o encargados de establecimientos, edificaciones, inmuebles que estén en construcción, remodelación o que por su uso y destino concentren o reciban una afluencia masiva de personas, o que representen un riesgo para la población, están obligados a contar con una unidad interna y elaborar un programa interno de protección civil respectivamente, en los términos de la presente Ley y su reglamento. (Ley de Protección Civil del Estado de Chiapas)

Artículo 67 Las personas a que se refiere el artículo anterior, estarán obligados a: **Fracción II** Practicar simulacros cuando menos una vez cada seis meses.

Las personas a que se refiere el artículo anterior, así como las autoridades que participen en la realización de simulacros, deberán dar aviso inmediato a las autoridades de protección civil competentes de las deficiencias, irregularidades, fallas u omisiones que se detectaren con motivo de la práctica de dichos simulacros.

Los Propietarios, Administradores, Responsables o Encargados de las estancias, guarderías e instituciones de educación básica y media superior, están obligados a realizar simulacros al menos tres veces al año; así como las demás disposiciones establecidas en el presente artículo. (Ley de Protección Civil del Estado de Chiapas)

- **Afectado:** dícese de las personas, sistemas o territorios sobre los cuales actúa un fenómeno, cuyos efectos producen perturbación o daño.
- **Agente afectable:** sistema compuesto por el hombre y su entorno físico, sobre el cual pueden obrar los efectos destructivos del agente perturbador o calamidad.
- **Agente perturbador:** acontecimiento que puede impactar a un sistema afectable (población y entorno) y transformar su estado normal en un estado de daños que pueden llegar al grado de desastre; por ejemplo, sismos, huracanes, incendios, etcétera. También se le llama calamidad, fenómeno destructivo agente destructivo, sistema perturbador o evento perturbador. **Agente perturbador de origen socio-organizativo:** calamidad generada por motivo de errores humanos o por acciones premeditadas, que se dan en el marco de grandes concentraciones o movimientos masivos de población. **Agente regulador:** ver sistema regulador.
Albergado: persona que pernocta o vive en un albergue.
- **Alarma:** último de los tres posibles estados de mando que se producen en la fase de emergencia del subprograma de auxilio (prealerta, alerta y alarma). Se establece cuando se han producido daños en la población, sus bienes y su entorno, lo cual implica la necesaria ejecución del subprograma de auxilio.
- **Albergue o refugio:** lugar físico destinado a prestar asilo, amparo, alojamiento y resguardo a personas ante la amenaza, inminencia u ocurrencia de un fenómeno destructivo. Generalmente es proporcionado en la etapa de auxilio. Los edificios y espacios públicos, son comúnmente utilizados con la finalidad de ofrecer los servicios de albergue en casos de desastre.

- **Alerta:** Estado de: segundo de los tres posibles estados de conducción que se producen en la fase de emergencia (prealerta, alerta y alarma). Se establece al recibir información sobre la inminente ocurrencia de una calamidad cuyos daños pueden llegar al grado de desastre, debido a la forma en que se ha extendido el peligro, o en virtud de la evolución que presenta, de tal manera que es muy posible la aplicación del subprograma de auxilio.
- **Deslizamiento de Ladera.** Resultan de fallas de corte (resbalamiento) a lo largo de una o varias superficies, el material deslizado puede quedar intacto o puede romperse.
- **Emergencia.** Situación anormal que puede causar un daño a la sociedad y propiciar un riesgo excesivo para la seguridad e integridad de la población en general, generada o asociada con la inminencia, alta probabilidad o presencia de un agente perturbador;
- **Evacuado.** Persona que, con carácter preventivo y provisional ante la posibilidad o certeza de una emergencia o desastre, se retira o es retirado de su lugar de alojamiento usual, para garantizar su seguridad y supervivencia.
- **Fenómeno Hidrometeorológico.** Agente perturbador que se genera por la acción de los agentes atmosféricos, tales como: ciclones tropicales lluvias extremas, inundaciones pluviales, fluviales, costeras y lacustres; tormentas de nieve, granizo, polvo y electricidad: heladas; sequías; ondas cálidas y gelicas y tornados.
- **Grupos Voluntarios.** Las personas morales o las personas físicas, que se han acreditado ante las autoridades competentes, y que cuentan con personal, conocimiento, experiencia y equipo necesario, para prestar de manera altruista y comprometida, sus servicios en acción de protección civil;

- **Gestión Integral de Riesgo.** El conjunto de acciones encaminadas a la identificación, análisis, evaluación, control y reducción de los riesgos, considerándolos por su origen multifactorial y en un proceso permanente de construcción, que involucran a los tres niveles de gobierno, así como a los sectores de la sociedad, lo que facilita la realización de acciones dirigidas a la creación e implementación de políticas públicas, estratégicas procedimientos integrados al logro de pautas de desarrollo sostenible, que combatan las causas estructurales de los desastres y fortalezcan las capacidades de resiliencia o resistencia de la sociedad.
- **Identificación de Riesgos.** Reconocer y valorar las pérdidas o daños probables sobre los agentes afectables y su distribución geográfica a través del análisis de peligro y vulnerabilidad.
- **Infraestructura Estratégica.** Aquella que es indispensable para la provisión de bienes y servicios públicos, y cuya destrucción o inhabilitación es una amenaza en contra de la seguridad nacional; es toda acción orientada a disminuir el impacto o daños ante la presencia de un agente perturbador sobre un agente afectable; acciones encaminadas a la retorno a la normalidad de la comunidad
- **Inundación.** Causada por el aumento brusco del volumen de agua que supera la capacidad de transporte de un cauce durante la creciente.

- **Reducción de Riesgos.** Intervención preventiva de individuos, instituciones y comunidades que nos permiten eliminar o reducir, mediante acciones de preparación y mitigación, el impacto adverso de los desastres. Completa la identificación de riesgos y análisis de vulnerabilidad, resiliencia y capacidades de respuesta, el desarrollo de una cultura de la protección civil, el compromiso público y el desarrollo de un marco jurídico.
- **Refugio Temporal.** La instalación física habilitada para brindar temporalmente protección u bienestar a las personas que no tienen posibilidades inmediatas de acceso a una habitación segura en caso de un riesgo inminente, una emergencia, siniestro o desastre;
- **Resiliencia.** Es la capacidad de un sistema, comunidad o sociedad potencialmente expuesta a un peligro para resistir, asimilar, adaptarse y recuperarse de sus efectos en un corto plazo y de manera eficiente, a través de la preservación y restauración de estructuras básicas y funcionales logrando una mejor protección futura y mejorando las medidas de reducción de riesgos;
- **Riesgo.** Daños o pérdidas probables sobre un agente afectable, resultado de la interacción entre su vulnerabilidad y la presencia de un agente perturbador.
- **Riesgo Inminente.** Aquel riesgo según la opinión de una instancia técnica especializada, debe de considerar la realización de acciones inmediatas en virtud de existir condiciones o altas probabilidades que se produzcan los efectos adversos sobre un agente afectable.
- **Simulacro.** Representación de las acciones previamente planeadas para enfrentar los efectos de una calamidad, mediante la simulación de un desastre. Implica el montaje de un escenario en terreno específico, diseñado a partir del procesamiento y estudio de datos confiables y de probabilidades con respecto al riesgo y a la vulnerabilidad de los sistemas afectables.

- **Sismo.** Fenómeno geológico que tiene su origen en la envoltura externa del globo terrestre y se manifiesta a través de vibraciones o movimientos bruscos de corta duración e intensidad variable, los que se producen repentinamente y se propagan desde un punto original (foco o hipocentro) en todas direcciones. Según la teoría de los movimientos tectónicos, la mayoría de los sismos se explica en orden a los grandes desplazamientos de placas que tienen lugar en la corteza terrestre; los restantes, se explican cómo efectos del vulcanismo, del hundimiento de cavidades subterráneas y, en algunos casos, de las explosiones nucleares subterráneas o del llenado de las grandes presas
- **Siniestro.** Situación crítica y dañina generada por la incidencia de uno o más fenómenos perturbadores en un inmueble o instalación.
- **Sistema Nacional de Protección Civil.** Organización jurídicamente establecida mediante el Decreto Presidencial de fecha 6 de mayo de 1986, concebido como un conjunto orgánico y articulado de estructuras, relaciones funcionales, métodos y procedimientos asegurando la no generación de nuevos riesgos y mejorando para ellos las condiciones preexistentes.
- **Recuperación.** Proceso que inicia durante la emergencia, consiste en que establecen las dependencias y entidades del sector público entre sí, con las organizaciones de los diversos grupos sociales y privados y con las autoridades de los estados y municipios, a fin de efectuar acciones de común acuerdo destinadas a la protección de los ciudadanos contra los peligros y riesgos que se presentan en la eventualidad de un desastre.
- **Situación de Emergencia.** Contingencia que se presenta cuando por efecto de una calamidad se producen daños y fallas en la operación de un sistema, así como en los suministros y en la demanda usual, alterando las funciones normales del mismo.

- Toma de Decisiones. Selección de una entre varias opciones de acción en la conducción (gestión), para asegurar que el sistema siga una ruta que lleve al cumplimiento de objetivos y metas establecidos por la planeación y por las normas de los organismos gubernamentales, así como para optimizar el funcionamiento del propio sistema.
- Unidad Estatal o Municipal de Protección Civil. Órgano ejecutivo que a nivel estatal o municipal tiene la responsabilidad de desarrollar y dirigir la operación del subsistema de protección civil correspondiente a su nivel, y de elaborar, implantar y coordinar la ejecución de los programas respectivos; debe coordinar sus actividades con las dependencias y los organismos de los sectores público, social y privado.
- Vulnerabilidad. Susceptibilidad o propensión de un agente afectable a sufrir daños o pérdidas ante la presencia de un agente perturbador determinando por factores físicos, sociales, económicos y ambientales.
- Zona de Concentración de Víctimas. Área generalmente vecina al foco de desastre, donde son emplazadas temporalmente las víctimas para proceder a su atención primaria.
- Zona de Desastre. Espacio territorial determinado en el tiempo por la declaración formal de la autoridad competente, en virtud del desajuste que sufre en su estructura social, impidiéndose el cumplimiento normal de las actividades de la comunidad puede involucrar el ejercicio de recursos públicos a través del fondo de desastres.
- Zona de Riesgo. Espacio territorial determinado en el que existe la probabilidad de que se produzca un daño originado por un fenómeno.

Bibliografía.

<http://www.proteccioncivil.chiapas.gob.mx>

<http://www.sistemaintegraldeproteccioncivil.mx>

<http://www.atlasnacionalderiesgos.gob.mx/>

www.inegi.org.mx/default.aspx

<https://public.wmo.int/es>.

<https://smn.conagua.gob.mx/es/>

(García M. Luis M., 2019) Gestión de Riesgos de Desastres en Chiapas y su Prospectiva: El manejo de Riesgos de Desastres desde lo local, IAP Chiapas, México.

Ley No. 138, Periódico Oficial, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México, 18 de septiembre del 2014.

Lavell, A., &D.Ph (SF) Sobre la Gestión del Riesgo: Apuntes hacia una definición.

Bibliografía.

En Chiapas somos Preventivos, Secretaría de Protección Civil del Estado de Chiapas. (2014).

Estrategia Internacional para la Reducción de Desastres de las Naciones Unidas. (2009). Terminología sobre Reducción del Riesgo de Desastres. Ginebra, Suiza.

Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción de Riesgos de Desastres, ¿Qué es la reducción del riesgo de desastres? (s.f.). Estrategia Internacional para la Reducción de Desastres en las Américas. Recuperado el 20 de Julio de 2017, de <http://www.eird.org/americas/we/que-es-la-reduccion-del-riesgo-de-desastres.html>



CHIAPAS

GOBIERNO DEL ESTADO

GRACIAS
¡LA PROTECCIÓN CIVIL
LA HACEMOS TODOS!

